

ANEXO V. TEMARIOS POR PUESTO OPOSICIONES RTVA - CANAL SUR

1	Bloque I. Parte común.....	22
2	Bloque 2. Temarios específicos por puesto	24
2.1	ANALISTA	24
2.2	AUDITOR/A	26
2.3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	28
2.4	AYUDANTE DE PRODUCCION.....	29
2.5	AYUDANTE DE REALIZACION	30
2.6	AYUDANTE TECNICO ELECTRONICO	31
2.7	AYUDANTE TECNICO MEZCLADOR	32
2.8	CAMARA OPERADOR.....	33
2.9	CAPATAZ DE ILUMINACION.....	34
2.10	CONDUCTOR POLIVALENTE UNIDAD MOVIL.....	35
2.11	COORDINADOR/A PROGRAMAS.....	36
2.12	DOCUMENTALISTA.....	37
2.13	EDITOR/A DE CONTINUIDAD.....	38
2.14	ELECTRICO DE ILUMINACIÓN.....	39
2.15	GRAFISTA.....	40
2.16	ILUMINADOR/A.....	41
2.17	ILUMINADOR/A SUPERIOR.....	42
2.18	JEFE RADIOFRECUENCIA	43
2.19	JEFATURA SECCIÓN ADMINISTRACIÓN.....	44
2.20	JEFATURA SECCIÓN COMERCIAL	46
2.21	JEFATURA SECCIÓN COMPRAS.....	48
2.22	JEFE DE SECCION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA.....	49
2.23	JEFE DEPARTAMENTO EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO	51
2.24	JEFE SECCION COORDINACION TERRITORIAL.....	53

2.25	JEFE SECCION PATRIMONIO	54
2.26	LETRADO/A	55
2.27	OFICIAL TECNICO ELECTRICISTA	58
2.28	OPERADOR/A DE SONIDO	60
2.29	OPERADOR/A INFORMATICO	61
2.30	OPERADOR/A MONTADOR/A DE VIDEO	63
2.31	PRESENTADOR PRODUCTOR DE RADIO	64
2.32	PRODUCTOR/A	65
2.33	REALIZADOR/A	65
2.34	REDACTOR/A	67
2.35	TECNICO DE EXPLOTACION	69
2.36	TECNICO DE SISTEMAS BASE	71
2.37	TECNICO ELECTRONICO	73
2.38	TECNICO SUPERIOR PREVENCION RIESGOS LABORALES	74
2.39	TITULADO/A MEDIO (ENFERMERO DEL TRABAJO)	75
2.40	TITULADO/A SUPERIOR	77

Bloque I. Parte común.

1. Constitución Española de 1978:
 - a. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.
 - b. Órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.
 - c. Organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El municipio: organización y competencias. La provincia: organización y competencias.
2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.
 - a. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía: El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento. Instituciones de la Comunidad (Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Defensor del Pueblo, Cámara de Cuentas de Andalucía, Oficina Andaluza contra el Fraude y la Corrupción). El Presidencia de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal y funciones. El Consejo de Gobierno: Composición, carácter, atribuciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza, composición y funciones.
 - b. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Principios de organización, actuación y atención ciudadana. La organización central y territorial de la Administración de la Junta de Andalucía. Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.
3. La Unión Europea. Tratado de la Unión Europea y Carta de derechos fundacionales. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea.
4. Normativa del sector: Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual y Ley 10/2018, de 9 de octubre, audiovisual de Andalucía: Principios de la comunicación audiovisual, pluralismo, protección de menores, accesibilidad y servicio público.
5. Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA). Régimen jurídico básico de Canal Sur Radio y Televisión: misión de servicio público, organización, órganos de gobierno y control parlamentario.
6. Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) para el sexenio 2024-2029. Misión de servicio público audiovisual: pluralismo, veracidad, independencia editorial, cohesión territorial, cultura andaluza y atención a la ciudadanía. Estatuto profesional de la RTVA y Canal Sur.
7. Articulado del X Convenio Colectivo Interprovincial de RTVA y sus sociedades filiales. Cuadro de licencias y permisos.
8. Normativa sobre igualdad (Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.
9. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 22/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10. El régimen jurídico de la protección de los datos de carácter personal. Normativa europea y nacional. Especialidades en el sector Audiovisual.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 23/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Bloque 2. Temarios específicos por puesto

1 ANALISTA

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Arquitectura de sistemas de información: aplicaciones corporativas, sistemas de producción y sistemas críticos. Arquitecturas cliente-servidor, multicapas y multidispositivo: tipología, componentes, interoperabilidad, ventajas e inconvenientes. Arquitectura de servicios web. Modelo de desarrollo basado en contenedores y microservicios: arquitectura, soluciones, despliegue, monitorización y escalado.
2. Análisis funcional y técnico de sistemas: toma de requisitos, modelado de procesos, casos de uso, documentación y gestión del cambio. Estrategias de determinación de requerimientos: entrevistas, derivación de sistemas existentes, análisis y prototipos. Especificación de requisitos de software.
3. Diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de aplicaciones: ciclo de vida, pruebas, versiones, integración, soporte, instalación y cambio. Estrategias de sustitución, recepción e instalación, evaluación post-implementación y mantenimiento.
4. Análisis y diseño orientado a objetos: elementos, proceso unificado de software, lenguaje de modelado unificado —UML— y patrones de diseño. Características técnicas de los lenguajes y paradigmas actuales de programación. Lenguajes de marca o etiqueta: SGML, HTML, XML y sus derivaciones. Lenguajes de script.
5. Fundamentos de programación, algoritmia e inteligencia artificial: tipos abstractos de datos, estructuras de datos, organizaciones de ficheros, estrategias de diseño de algoritmos, algoritmos de ordenación y búsqueda, fundamentos de inteligencia artificial, tecnologías asociadas y áreas de aplicación.
6. Bases de datos relacionales y no relacionales: arquitectura ANSI/SPARC, sistemas de gestión de bases de datos relacionales, lenguaje SQL, normas y estándares de interoperabilidad entre gestores, diseño lógico, administración, consultas, seguridad, copias y recuperación. Bases de datos NoSQL.
7. Modelado y diseño de datos: metodologías de modelado, diseño de bases de datos, modelo lógico relacional, normalización, diseño lógico y físico, problemas de concurrencia de acceso, mecanismos de resolución de conflictos, monitor de transacciones, control de concurrencia, bloqueos, recuperación de errores e integridad.
8. Inteligencia de negocios, explotación y gobierno del dato: cuadros de mando integral, sistemas de soporte a la decisión, sistemas de información ejecutiva, almacenes de datos, OLTP y OLAP, minería de datos, big data, entornos Hadoop o similares, estrategia del dato, gobierno del dato, gestión y calidad del dato, data lake, data warehouse, lakehouse, data fabric, data mesh, tecnologías PET, espacios de datos y aspectos tecnológicos y organizativos de la compartición de datos.
9. Tecnologías y estándares de catalogación, semántica e interoperabilidad del dato: descripción de catálogos y conjuntos de datos, semánticas, ontologías y estándares aplicables a la gestión, explotación y compartición de información.
10. Construcción, despliegue e integración de sistemas: entornos de construcción y generación de código, despliegue de aplicaciones, integración continua, modelos de integración y despliegue continuo, DevOps, herramientas y aplicaciones, estándares de documentación, manuales de usuario y manuales técnicos, formación de usuarios y personal técnico, métodos y materiales.
11. Pruebas, garantía de calidad y calidad del software: planificación y documentación de pruebas, utilización de datos de prueba, pruebas de software, hardware, procedimientos y datos, procesos de garantía de calidad, estrategia de pruebas, niveles, técnicas y herramientas, criterios de aceptación, modelos, métricas, normas y estándares de calidad del software, evaluación de la calidad y niveles de madurez CMMI.
12. Metodologías y gestión de proyectos tecnológicos: gestión y planificación del proceso de desarrollo, técnicas y prácticas de gestión y planificación de proyectos, metodologías de desarrollo, desarrollo ágil de software, filosofía y

principios del desarrollo ágil, manifiesto ágil, SCRUM, extreme programming, alcance, planificación, riesgos, recursos, pruebas de aceptación, documentación, evaluación de alternativas, análisis de viabilidad, planificación, presupuestación y control de costes.

13. Gestión documental, contenidos y colaboración digital: gestión documental, gestión de contenidos, tecnologías CMS, CDN y DMS de alta implantación, sindicación de contenidos, sistemas de gestión de flujos de trabajo, búsqueda de información, robots, spiders, posicionamiento y buscadores —SEO—, herramientas de trabajo colaborativo y redes sociales.
14. Seguridad, riesgos, protección de datos e identidad digital: análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información y sus herramientas; protección de datos y privacidad desde el diseño en aplicaciones y sistemas corporativos; ciberseguridad en sistemas de información, principales ciberamenazas y vulnerabilidades en sistemas y aplicaciones, desarrollo seguro, metodologías y estándares, auditorías técnicas de seguridad, pruebas de intrusión, control de acceso, gestión de identidades, criptografía, cifrado simétrico y asimétrico, funciones hash, Esquema Nacional de Seguridad, seguridad como proceso integral, identificación y firma electrónica, marco europeo y nacional, certificados digitales, claves privadas, públicas y concertadas y formatos de firma electrónica.
15. Sistemas audiovisuales, usabilidad, automatización y atención a usuarios: integración de sistemas audiovisuales e informáticos —MAM, PAM, newsroom, automatización, transcodificación, APIs y flujos IP—; inteligencia artificial y automatización en medios, usos, riesgos, supervisión humana, sesgos, trazabilidad y propiedad intelectual; accesibilidad, diseño universal, usabilidad, tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información, experiencia de usuario —UX—; buenas prácticas de atención a usuarios, priorización de incidencias y comunicación con áreas editoriales, técnicas y administrativas.
16. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 25/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2 AUDITOR/A

Grupo/nivel	B01
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Control interno en entidades del sector público: objetivos, riesgos, evidencias, segregación de funciones y mapas de control. La Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA): objeto, principios de actuación y organización. El control previo. El control de los gastos de personal. El control financiero. El control financiero del sector público. El control financiero de las subvenciones y las auditorías de los gastos cofinanciados con fondos procedentes de la Unión Europea. La supervisión continua. La contabilidad pública. Otras actuaciones y funciones de la Intervención General.
2. Auditoría pública y privada: planificación, materialidad, pruebas sustantivas, pruebas de cumplimiento y papeles/evidencias de trabajo. Normas de referencia. Planificación y gestión de riesgos de auditoría. Auditoría de las distintas áreas de la empresa. Control de calidad en la auditoría.
3. El control externo de la actividad financiera. La Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA): Régimen jurídico y competencias. Funcionamiento y procedimientos de las actuaciones. Los órganos de control externo de las comunidades autónomas y su coordinación con el Tribunal de Cuentas. Organizaciones nacionales e internacionales de entidades fiscalizadoras.
4. Relación con Intervención, Cámara de Cuentas, auditoría externa y otros órganos de control.
5. Contabilidad financiera y presupuestaria. Normativa contable de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andalúz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las entidades asimiladas.
6. Operaciones de fin de ejercicio. Normas de elaboración de las cuentas anuales. Balance. Cuenta de resultados. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de flujos de efectivo. Memoria, informe de gestión y análisis económico-financiero. Estado de Información no Financiera.
7. Normas de procedimiento, instrucciones internas, circuitos administrativos y mejora continua.
8. Gestión presupuestaria. Ciclo presupuestario: Procedimiento de elaboración, tramitación, aprobación, modificación, ejecución y control, desviaciones y cierre. Régimen presupuestario de los entes instrumentales de la Junta de Andalucía.
9. Regulación de la contabilidad pública de la Junta de Andalucía. El Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales (GIRO). Contabilidad presupuestaria de gastos y de ingresos. La contabilidad extrapresupuestaria. Plan General de Contabilidad Financiera. Contabilidad Patrimonial. Rendición de cuentas: cuentas mensuales, trimestrales y anuales. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía: estados, formación, rendición y fiscalización.
10. Contratación del sector público: Normativa de aplicación, ámbito de aplicación, negocios incluidos y excluidos, delimitación de los tipos contractuales, órganos competentes, preparación y adjudicación de los contratos, expedientes, fiscalización, pliegos, ejecución y control de contratos. Efectos, ejecución y cumplimiento de los contratos del sector público. La modificación y extinción de los contratos. Especialidades de los contratos de obras, concesión de obras, concesión de servicios, suministro y servicios. La racionalización técnica de la contratación: acuerdos marco, sistemas dinámicos de adquisición, centrales de contratación.
11. Subvenciones, financiación pública, transferencias y obligaciones de justificación.
12. Control de activos, inventario, patrimonio, amortizaciones y salvaguarda de bienes públicos.
13. Cumplimiento normativo, integridad, prevención del fraude, conflicto de intereses y canal interno de información.
14. Auditoría de cumplimiento. Normativa de referencia. Objetivos. Elementos subjetivos. Elementos objetivos: alcance, compromiso y tipo de seguridad. Riesgo de auditoría. Documentación. Materialidad. Informes.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 26/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

15. Protección de datos, confidencialidad y custodia de documentación económico-administrativa.
16. Indicadores de gestión, cuadros de mando, analítica de costes y reporting a dirección.
17. Gestión de riesgos en proyectos audiovisuales, compras, comercialización, derechos y producción.
18. Responsabilidad contable, trazabilidad de decisiones y archivo electrónico de expedientes.
19. Ofimática avanzada, hojas de cálculo, bases de datos, ERP y sistemas de información económico-financiera.
20. Régimen laboral y retributivo básico del convenio en su dimensión económico-presupuestaria.
21. Inteligencia artificial: concepto, tecnologías y régimen jurídico. Aplicaciones prácticas y principales riesgos desde la perspectiva de la gestión pública y la función auditora.
22. Ética pública, transparencia y rendición de cuentas (Ley de Auditoría de Cuentas y Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno).
23. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 27/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

Grupo/nivel	B05
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Registro de entrada y salida de documentación: recepción, clasificación, distribución, seguimiento, trazabilidad y archivo.
2. Redacción administrativa básica: comunicaciones internas, oficios, certificados, diligencias, notas, informes simples, correos electrónicos y criterios de claridad documental.
3. Gestión administrativa ordinaria: Registro de jornada, gestión de horarios, turnos, vacaciones, permisos, licencias, partes, incidencias y documentación de gestión básica.
4. Ofimática aplicada a la gestión administrativa: procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos, presentaciones, digitalización, correo electrónico, agenda y videoconferencia, herramienta de firma electrónica.
5. Aplicaciones corporativas de gestión (SAP).
6. Atención telefónica, presencial y electrónica: atención a usuarios internos y externos, recepción de avisos, tratamiento de incidencias, comunicación eficaz y calidad en la atención.
7. Apoyo a la gestión corporativa: facturas, albaranes, pedidos, justificantes, partes, imputaciones, control básico de gastos y documentación contable elemental.
8. Organización de reuniones, viajes y citas: convocatorias, agendas, reservas, desplazamientos, documentación preparatoria, actas, notas y seguimiento de acuerdos.
9. Igualdad, no discriminación y atención inclusiva en la gestión administrativa: lenguaje administrativo inclusivo.
10. Calidad, organización y mejora del trabajo administrativo: planificación de tareas, priorización, control de plazos y gestión de incidencias.
11. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 28/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4 AYUDANTE DE PRODUCCION

Grupo/nivel	B04
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. La producción audiovisual en radio, televisión y entornos digitales: fases del proceso productivo y funciones básicas del área de producción.
2. Tareas principales del puesto de Ayudante de Producción en RTVA/CSRTV: apoyo operativo a la preparación, coordinación y seguimiento de programas, informativos, retransmisiones, grabaciones y eventos.
3. Organización básica de una producción audiovisual: preproducción, producción, grabación/emisión, postproducción, cierre documental y archivo.
4. La escaleta/el guion. Desglose
5. Documentación de producción: Planes de trabajo y órdenes de trabajo, citaciones, partes, listados, escaletas, hojas de ruta, permisos, autorizaciones, necesidades técnicas y documentación de cierre.
6. Apoyo a la planificación de recursos humanos y técnicos: gestión de disponibilidad, turnos, desplazamientos, alojamiento, transporte, dietas y coordinación con las áreas implicadas. Normativa de la Junta de Andalucía en materia de gastos de desplazamiento y dietas.
7. Gestión operativa de localizaciones, espacios y permisos: proceso de obtención de autorizaciones y permisos, documentación necesaria y gestión de incidencias.
8. Apoyo a la contratación y relación con proveedores, colaboradores y servicios externos: solicitud de presupuestos, control de documentación, seguimiento de encargos y comprobación de prestaciones.
9. Medios materiales de producción: control básico de necesidades, equipos técnicos artísticos, solicitud, recepción, entrega, devolución, inventario, transporte y conservación de materiales.
10. Producción de programas en estudio: necesidades de plató, público, invitados, escaleta, tiempos, accesos, coordinación con realización, redacción, técnica y servicios generales.
11. Producción en exteriores y retransmisiones: desplazamientos, unidades móviles, acreditaciones, permisos, logística, equipos técnicos y seguimiento de incidencias.
12. Documentación internacional para desplazamientos de equipos técnicos y humanos.
13. Producción de informativos y actualidad: apoyo a coberturas, convocatorias, recursos, enlaces, coordinación territorial, tiempos de entrega y necesidades urgentes.
14. Control administrativo básico de gastos de producción: facturas, albaranes, justificantes, dietas, desplazamientos, partes de trabajo y documentación económica elemental.
15. Herramientas ofimáticas y aplicaciones de gestión aplicadas a la producción: hojas de cálculo, documentos compartidos, correo, agenda, bases de datos y sistemas corporativos.
16. Igualdad, diversidad y accesibilidad y sostenibilidad en la producción audiovisual: trato adecuado, lenguaje inclusivo, menores, personas invitadas/colaboradoras.
17. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 29/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5 AYUDANTE DE REALIZACION

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Lenguaje audiovisual aplicado a televisión: tipos de plano, encuadre, eje, continuidad, raccord, ritmo, composición y movimientos de cámara. Continuidad, ritmo y narración visual.
2. Guion, escaleta y documentación de realización: guion literario, guion técnico, escaleta, minutado, rundown, storyboard, órdenes de realización, partes, listados y documentación de apoyo; desglose y planificación de cámaras.
3. Preparación de programas y grabaciones: revisión de escaletas, comprobación de necesidades, coordinación previa y flujos de trabajo con las áreas de producción, redacción, técnica, grafismo, sonido, iluminación, documentación y continuidad.
4. Asistencia a la organización del control de realización: mezclador, CCU, grafismo, sonido, iluminación, servidores de video y audio y comunicaciones.
5. Puesta en escena: escenografía, dirección de cámaras, movimientos, marcas, continuidad y coordinación de plató.
6. Realización multicámara en directo: apoyo a ensayos, coordinación de órdenes, seguimiento de cámaras, prevención de errores, control de tiempos, continuidad visual y comunicación de incidencias.
7. Realización monocámara, reportajes, promociones, microespacios y piezas postproducidas.
8. Cámaras, ópticas, soportes, encuadres, profundidad de campo, filtros, estabilización y criterios visuales.
9. Mezcladores de vídeo, efectos, transiciones, incrustaciones, chroma, DVE y señalización técnica.
10. Iluminación para realización: criterios narrativos, continuidad lumínica, temperatura de color y coordinación con imagen.
11. Sonido para realización: planos sonoros, coordinación de microfonía, retorno, intercom y sincronía.
12. Grafismo, rotulación, realidad aumentada, decorados virtuales, pantallas y elementos de continuidad visual.
13. Postproducción: montaje, edición, efectos, grafismo, mezcla y revisión de calidad final.
14. Formatos de vídeo, resolución, compresión, HD, UHD, HDR, códecs, archivos y entregables.
15. Realización para plataformas digitales, redes sociales y directos IP.
16. Asistencia en plató y regiduría: comunicación entre control y plató, coordinación de presentadores, invitados, público, cámaras, sonido, iluminación, escenografía, entradas, salidas, movimientos y tiempos.
17. Accesibilidad, subtítulo, audiodescripción y lenguaje inclusivo en la puesta en antena.
18. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 30/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6 AYUDANTE TECNICO ELECTRONICO

Grupo/nivel	B04
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Electricidad y electrónica básica: magnitudes, corriente, tensión, potencia, componentes y medición.
2. Señales de vídeo y audio en entornos broadcast: analógico, digital, SDI, IP, sincronía y referencia.
3. Instalación y mantenimiento de equipos electrónicos de televisión, radio y producción.
4. Mantenimiento preventivo y correctivo: diagnóstico, instrumentación, averías, repuestos y documentación.
5. Cámaras, CCU, monitores, mezcladores, matrices, servidores, intercom, prompter y equipos auxiliares.
6. Enlaces, distribución de señales, patch panels, cableado, conectores, fibra óptica y medidas de calidad.
7. Sistemas de emisión, continuidad, contribución, codificación, multiplexación y transporte.
8. Electrónica en unidades móviles y exteriores: montaje, pruebas, alimentación, climatización y seguridad.
9. Audio técnico: microfonía, líneas, niveles, consolas, procesamiento y sincronía con vídeo.
10. Vídeo sobre IP y estándares de producción en red: conceptos, PTP, latencia, redundancia y monitorización.
11. Instrumentación: multímetro, osciloscopio, generadores, analizadores de señal, medidores de campo y software de diagnóstico.
12. Aspectos básicos de la gestión de incidencias técnicas y partes.
13. Planos, esquemas, manuales técnicos, inventario, almacén de repuestos y gestión de obsolescencia.
14. Compatibilidad electromagnética, puesta a tierra, alimentación ininterrumpida y protección frente a sobretensiones.
15. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 31/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7 AYUDANTE TECNICO MEZCLADOR

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Mezcladores de vídeo: arquitectura, buses, keyers, DVE, macros, memorias, snapshots y superficies de control.
2. Fuentes de vídeo: cámaras, servidores, grafismo, señales externas, retornos, monitores y multiviewers.
3. Sincronía de señales, genlock, formatos, resolución, relación de aspecto, frame rate y conversión.
4. Efectos de vídeo, transiciones, cortinillas, chroma, incrustaciones, máscaras y composición multicapa.
5. Preparación técnica de programas: preproducción, configuración de mesa, pruebas, backups y coordinación con realización.
6. Mezcla en directo: ejecución de escaleta, órdenes de realización, prevención de errores y gestión de imprevistos.
7. Postproducción de efectos digitales y acabado visual de piezas y promociones.
8. Calidad de señal: colorimetría, niveles, legalización, HDR/SDR, monitorización y control técnico.
9. Integración con grafismo, realidad aumentada, decorados virtuales y sistemas de automatización.
10. Intercomunicación con control, plató, continuidad, unidades móviles y equipos externos.
11. Sistemas IP y producción remota: latencia, redundancia, PTP, NDI/SMPTE y monitorización.
12. Archivo y documentación de configuraciones, plantillas, presets y procedimientos de operación.
13. Prevención de riesgos, ergonomía, pantallas de visualización y fatiga operativa.
14. Tratamiento de señales externas, feeds, pool y cesiones.
15. Resolución de incidencias en directo y criterios de continuidad de servicio.
16. Buenas prácticas de trabajo en equipo, concentración, comunicación y trazabilidad.
17. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 32/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8 CAMARA OPERADOR

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Cámara de televisión y vídeo: sensores, ópticas, enfoque, exposición, balance de blancos, ganancia y filtros.
2. Lenguaje visual: encuadre, composición, eje, continuidad, movimientos, profundidad de campo y narrativa de imagen.
3. Captación ENG, estudio, exteriores, unidades móviles, retransmisiones y directos informativos.
4. Soportes y accesorios: trípode, pedestal, grúa, steady, gimbal, hombro, slider y sistemas remotos.
5. Iluminación básica para cámara: temperatura de color, contraste, sombras, luz natural y luz artificial.
6. Captación de sonido asociada a cámara: microfonía, niveles, sincronía, ambiente y criterios básicos.
7. Formatos de grabación, códecs, tarjetas, metadatos, ingesta, copia de seguridad y entrega de material.
8. Trabajo con redacción y realización: planificación de cobertura, toma de recursos, entrevistas y directos.
9. Calidad técnica de imagen: foco, exposición, color, estabilidad, ruido, compresión y continuidad.
10. Cobertura de noticias, deportes, actos institucionales, cultura, sucesos y eventos no controlados.
11. Seguridad del equipo, transporte, montaje, verificación, mantenimiento básico y comunicación de incidencias.
12. Derechos de imagen, privacidad, menores, víctimas, espacios públicos y uso ético de imágenes sensibles.
13. Producción móvil y transmisión: mochilas, enlaces, streaming, señales IP y coordinación con control.
14. Prevención de riesgos en exteriores, conducción, cargas, climatología, aglomeraciones y trabajo nocturno.
15. Técnicas de creatividad visual, recursos narrativos, cámara lenta, time lapse, estabilización y cobertura multicámara.
16. Accesibilidad y diversidad en la representación visual de personas y territorios.
17. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 33/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

9 CAPATAZ DE ILUMINACION

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Organización del trabajo de iluminación en estudios, platós, exteriores y unidades móviles: fases del montaje, desmontaje, pruebas, ensayos, grabación y emisión. Reparto de tareas, comunicación durante el montaje, relación con el Iluminador/a Superior, Iluminador/a, eléctrico de iluminación y resto de áreas.
2. Equipos de iluminación en televisión: proyectores fresnel, LED, HMI, fluorescencia, móviles, cicloramas, recortes, accesorios, soportes y elementos auxiliares.
3. Distribución y ubicación de aparatos de iluminación: interpretación de planos de localización, esquemas de luces, posiciones, tiros, alturas, distancias, cobertura y criterios de seguridad.
4. Hojas de actuación y documentación de montaje: localización de aparatos, efectos de luminotecnica, asignación de circuitos, cuadro de mando, cambios previstos, partes e incidencias.
5. Montaje, desmontaje y supervisión de equipos de iluminación: procedimientos, orden de montaje, revisión de materiales, comprobaciones previas y conservación del equipamiento.
6. Electricidad aplicada al montaje de iluminación: potencias, consumos, líneas, fases, equilibrado de cargas, conectores, cuadros, protecciones, dimmers y alimentación segura.
7. Sistemas de suspensión, fijación y elevación de proyectores: parrillas, barras, trusses, pantógrafos, eslingas, grilletes, motores y criterios básicos de reparto de cargas.
8. Pupitres y mesas de iluminación: operación básica, memorias, cues, efectos, regulación, direccionamiento y coordinación con el desarrollo del programa.
9. Iluminación en programas de estudio: informativos, magazines, entrevistas, debates, musicales, entretenimiento y formatos con público.
10. Iluminación en exteriores y retransmisiones: planificación operativa, climatología, alimentación, grupos electrógenos, cableado, accesos, seguridad y contingencias.
11. Mantenimiento operativo del material de iluminación: revisión del estado de aparatos, accesorios, cables, conectores, lámparas, fuentes LED, soportes, incidencias e inventario básico.
12. Coordinación operativa y gestión de incidencias en entornos audiovisuales: comunicaciones, órdenes de trabajo, partes, avisos, escalado y continuidad del servicio en grabaciones, directos y retransmisiones.
13. Eficiencia energética, sostenibilidad y buenas prácticas ambientales en el uso de equipos de iluminación: tecnología LED, reducción de consumos, vida útil de equipos y gestión de residuos.
14. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; trabajos en altura, manipulación de cargas, calor, cableado, montaje, desmontaje; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 34/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10 CONDUCTOR POLIVALENTE UNIDAD MOVIL

Grupo/nivel	B04
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Unidades móviles de radio y televisión: tipos, dotación técnica, organización, logística y coordinación operativa.
2. Conducción segura y eficiente de vehículos de empresa: normativa de tráfico, tacógrafo cuando proceda, mantenimiento y responsabilidad.
3. Planificación de desplazamientos: rutas, horarios, accesos, permisos, estacionamiento, carga y descarga.
4. Montaje y apoyo operativo en exteriores: cableado, señalización, alimentación, soportes y asistencia al equipo técnico.
5. Elementos básicos de producción en exteriores: necesidades de cámara, sonido, iluminación, enlaces y comunicaciones.
6. Seguridad vial y prevención de riesgos: fatiga, climatología, cargas, EPIs, trabajo nocturno y emergencias.
7. Control documental del vehículo: partes, incidencias, seguros, revisiones, combustible y equipamiento.
8. Atención a eventos institucionales, deportivos, culturales, informativos y retransmisiones especiales.
9. Comunicación con producción, técnica, redacción, realización y responsables de seguridad del evento.
10. Protocolos ante averías, accidentes, retrasos, cambios de localización y situaciones urgentes.
11. Conocimientos básicos de electricidad, grupos electrógenos, cableado y seguridad en montajes temporales.
12. Gestión de materiales y equipos transportados: inventario, estiba, protección, custodia y devolución.
13. Buenas prácticas ambientales en desplazamientos y operación de unidades móviles.
14. Atención al público y comportamiento profesional en espacios externos representando a Canal Sur.
15. Accesibilidad y coordinación en coberturas con presencia de personas con discapacidad o público vulnerable.
16. Uso de herramientas de navegación, comunicación, gestión de incidencias y registro de actividad.
17. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 35/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

11 COORDINADOR/A PROGRAMAS

Grupo/nivel	B02
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Planificación, coordinación y supervisión de equipos en el ámbito del puesto.
2. Elaboración de informes, indicadores, memorias, partes de actividad e incidencias.
3. Diseño y coordinación de programas: objetivos, formatos, públicos, parrilla, identidad de canal y misión de servicio público.
4. Planificación de contenidos: escaletas, temporadas, especiales, continuidad editorial y coordinación de áreas.
5. Gestión de parrilla y programación: franjas, audiencias, competencia, eventos, ajuste de tiempos y cambios imprevistos.
6. Análisis de audiencias, indicadores digitales, métricas de consumo y evaluación de resultados.
7. Coordinación con equipos de producción, realización, redacción, documentación, continuidad y promoción.
8. Control de calidad editorial y técnica de programas propios, ajenos, coproducciones y adquisiciones.
9. Accesibilidad, protección de menores, calificación de contenidos y pluralismo en la programación.
10. Programación territorial y servicio público: desconexiones, cobertura de Andalucía, cultura, lengua y diversidad.
11. Innovación de formatos: transmedia, redes, podcast, streaming, interacción y participación ciudadana.
12. Gestión presupuestaria y seguimiento de recursos asociados a programas.
13. Comunicación interna, reuniones de seguimiento, actas, informes y cuadros de planificación.
14. Criterios de igualdad, diversidad y representación equilibrada en formatos y contenidos.
15. Gestión de crisis de programación, directos, cancelaciones, sustituciones y alteraciones de parrilla.
16. Relación con organismos públicos, proveedores, productoras, distribuidoras y otros operadores.
17. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 36/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

12 DOCUMENTALISTA

Grupo/nivel	B02
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Documentación audiovisual y sonora: concepto, fines y funciones en una radiotelevisión pública. Tipos de documentos: audiovisual, sonoro, textual, fotográfico, gráfico y digital. Selección, adquisición, tratamiento, conservación, recuperación y difusión.
2. El proceso documental en medios de comunicación: selección, adquisición, registro, análisis, tratamiento, conservación, recuperación, difusión y reutilización de fondos documentales.
3. Catalogación, clasificación e indexación: metadatos descriptivos, técnicos, administrativos, jurídicos y de preservación; normalización, consistencia, control de calidad y trazabilidad.
4. Tesauros, vocabularios controlados, ontologías, autoridades, normalización del lenguaje y mantenimiento de estructuras documentales.
5. Archivos de televisión y radio: soportes físicos, digitalización, preservación, migración y control de obsolescencia. Nociones básicas de restauración, control de calidad técnica y formatos de preservación.
6. Las tecnologías de la información y su aplicación a los procesos documentales. Sistemas MAM/DAM, bases de datos documentales, ingesta, proxies, metadatos técnicos, derechos y flujos de producción.
7. Búsqueda y recuperación de información: estrategias, perfiles de usuario, fuentes internas y externas.
8. Derechos de uso de materiales de archivo: propiedad intelectual, derechos de autor y de imagen, música, obras preexistentes, licencias, cesiones, dominio público, entidades de gestión, limitaciones de uso y documentación justificativa.
9. Archivo audiovisual y patrimonio público: conservación del patrimonio audiovisual andaluz, memoria histórica y cultural, acceso público, conservación y reutilización, difusión, valor de servicio público y responsabilidad institucional de RTVA/CSRTV.
10. Cultura, actualidad y contexto informativo: conocimiento general de actualidad nacional, internacional y andaluza; instituciones, política, sociedad, economía, deporte, ciencia, tecnología, cultura, música, historia y territorio andaluz aplicados a la documentación audiovisual.
11. Protección de datos, privacidad, menores, víctimas y tratamiento de imágenes sensibles en archivo.
12. Fuentes de información periodística, institucional, jurídica, estadística, cultural y audiovisual.
13. Conceptos básicos fundamentales de inteligencia artificial relacionados con documentación relativos a las tecnologías del lenguaje, procesamiento de lenguaje natural, reconocimiento de voz, imagen, OCR, sistemas de etiquetado búsqueda semántica, revisión humana, sesgos, fiabilidad y trazabilidad.
14. Calidad, seguridad y continuidad del servicio documental: control de duplicados, coherencia de metadatos, auditoría documental, copias de seguridad, permisos, confidencialidad, continuidad de servicio, indicadores y mejora continua.
15. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente en itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 37/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

13 EDITOR/A DE CONTINUIDAD

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Continuidad de televisión: concepto, funciones, escaleta, parrilla, emisión lineal y servicios digitales.
2. Sistemas de automatización de emisión, servidores, playlists, tráfico, flujos y transferencias de ficheros, grafismo, subtítulos y señales externas. Eventos primarios y secundarios.
3. Control de tiempos: entrada y salida de programas, publicidad, autopromociones, directos, desconexiones y ajustes de playlist.
4. Calidad técnica de emisión: niveles de audio, vídeo, sincronía, legalidad de señal, monitorización y alarmas.
5. Gestión de incidencias en emisión: protocolos, escalado, continuidad alternativa, cortes, ajustes y comunicación interna.
6. Grabación de copia legal o judicial, registros de emisión, logs, certificaciones y documentación asociada.
7. Publicidad y continuidad: bloques, patrocinios, autopromoción, cumplimiento de horarios y restricciones normativas.
8. Accesibilidad en emisión: subtítulo, audiodescripción, lengua de signos, señalización y continuidad de servicios.
9. Desconexiones territoriales, señales en directo, contribuciones externas y coordinación con controles de realización y unidades móviles.
10. Protección de menores, calificación por edades, avisos, derechos de emisión y control de contenidos sensibles.
11. Interacción con Informativos, producción, realización, comercial, programación, técnica y documentación.
12. Formatos, códecs, metadatos, material de emisión, control de entregas y validación previa.
13. Continuidad en situaciones de emergencia, alertas públicas, comunicados institucionales y servicio esencial.
14. Trabajo a turnos, concentración, toma de decisiones y responsabilidad ante imprevistos.
15. Trazabilidad, archivo de incidencias, protocolos técnicos de emisión y consulta.
16. Normativa audiovisual aplicable a publicidad, protección de menores y accesibilidad.
17. Buenas prácticas de ciberseguridad en entornos de emisión.
18. Legislación audiovisual.
19. Sonido en Televisión, protocolos aplicables. Sonoridad.
20. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 38/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

14 ELECTRICO DE ILUMINACIÓN

Grupo/nivel	B04
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Electricidad básica aplicada a iluminación audiovisual: tensión, intensidad, resistencia, potencia, energía, corriente alterna, factor de potencia, caídas de tensión y equilibrado de cargas.
2. Instalaciones eléctricas temporales y permanentes para iluminación en estudios, platós, exteriores y unidades móviles: acometidas, líneas, cuadros, bases, conectores y distribución.
3. Cuadros eléctricos, protecciones y maniobra: magnetotérmicos, diferenciales, fusibles, seccionadores, contactores, selectividad, protección frente a sobrecargas y sobretensiones.
4. Cableado y conexionado de iluminación: tipos de cables, secciones, conectores, mangueras, enrollado, tendido, protección mecánica, identificación y comprobaciones.
5. Distribución de cargas eléctricas en montajes de iluminación: cálculo básico de consumos, fases, líneas, límites de carga, seguridad y coordinación con producción/técnica.
6. Dimmers, regulación y control eléctrico de iluminación: principios de funcionamiento, tecnologías, líneas reguladas y no reguladas, compatibilidad con LED y resolución básica de incidencias.
7. Equipos de iluminación y requisitos eléctricos: fresnel, LED, HMI, móviles, fluorescencia, proyectores especiales, fuentes de alimentación, balastos, drivers y accesorios. Instalación, funcionamiento y mantenimiento.
8. Grupos electrógenos y alimentación en exteriores: potencia disponible, puesta en servicio, distribución, protecciones, tierra, ruido, autonomía, ubicación y actuación ante incidencias.
9. Puesta a tierra, equipotencialidad y seguridad eléctrica en montajes de iluminación: continuidad, aislamiento, contactos directos e indirectos, humedad y entornos exteriores.
10. Montaje y desmontaje eléctrico de sistemas de iluminación: orden de trabajo, verificación previa, conexión segura, pruebas, señalización, retirada y almacenamiento del material.
11. Mantenimiento básico del material eléctrico de iluminación: revisión de cables, conectores, cuadros, lámparas, fuentes, accesorios, averías frecuentes, partes e inventario.
12. Interpretación de esquemas, planos y hojas de iluminación desde el punto de vista eléctrico: circuitos, canales, cargas, posiciones, cuadros, líneas y necesidades de alimentación.
13. Procesos y flujos de trabajo, roles y responsabilidades en el área de iluminación.
14. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 39/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

15 GRAFISTA

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Diseño gráfico aplicado a televisión, radio visual, web, redes y plataformas digitales.
2. Identidad visual corporativa: manual de marca, coherencia gráfica, legibilidad, color, tipografía y adaptación a formatos.
3. Grafismo para informativos, programas, deportes, promociones, continuidad y eventos especiales.
4. Infografía y visualización de datos: claridad, rigor, ética, fuentes y representación accesible.
5. Animación 2D/3D, motion graphics, composición, rotoscopia, tracking y efectos visuales.
6. Escenarios virtuales, realidad aumentada, pantallas, videowalls y grafismo en tiempo real.
7. Flujos de trabajo con realización, edición, producción, documentación y continuidad.
8. Formatos técnicos: resolución, códecs, alfa, safe areas, colorimetría, HDR/SDR y entrega para emisión.
9. Herramientas profesionales de diseño, composición, edición, plantillas y automatización gráfica.
10. Accesibilidad: contraste, legibilidad, tamaño, lectura fácil, subtítulos, pictogramas y diseño inclusivo.
11. Derechos de autor, bancos de imágenes, tipografías, licencias, derechos de imagen y atribución.
12. Archivo, catalogación y reutilización de elementos gráficos, plantillas y proyectos.
13. Diseño para redes sociales y plataformas: formatos verticales, miniaturas, piezas cortas y coherencia de marca.
14. Gestión de proyectos gráficos: briefing, propuesta, revisión, aprobación y control de calidad.
15. Innovación: IA generativa, ética visual, validación humana, deepfakes y trazabilidad.
16. Promoción y creatividad visual al servicio de la programación pública.
17. Buenas prácticas de colaboración en plazos cortos y entornos de directo.
18. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 40/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

16 ILUMINADOR/A

Grupo/nivel	B04
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Fundamentos de la luz: intensidad, dirección, calidad, contraste, temperatura de color, sombras, brillo, difusión, dureza, cobertura y modelado.
2. Colorimetría aplicada a televisión: grados Kelvin, balance de blancos, reproducción cromática, dominantes, mezcla de fuentes, filtros y corrección de temperatura de color.
3. Fotometría y medición de luz: lux, candelas, luminancia, exposición, fotómetros, termocolorímetros, medición incidente y reflejada, y aplicación práctica a cámara.
4. Operación con equipos de iluminación en televisión: fresnel, LED, HMI, recortes, móviles, fluorescencia, paneles, softlights, cicloramas, accesorios y elementos de control de luz.
5. Iluminación para cámara: exposición, contraste, continuidad lumínica, brillos, reflejos, pieles, fondos, decorados, profundidad, relación con ópticas y control de imagen.
6. Manejo de aparatos de iluminación: orientación, intensidad, enfoque, apertura, recorte, filtrado, difusión, regulación, ajuste de sombras y resolución de problemas puntuales.
7. Mesas y pupitres de iluminación: operación durante programas, memorias, cues, efectos, regulación, cambios de luz y coordinación con realización.
8. Iluminación de programas en estudio: informativos, magazines, entrevistas, debates, entretenimiento, musicales, ficción y formatos con público.
9. Iluminación en exteriores y localizaciones: luz natural, refuerzos, contraluces, climatología, continuidad, grupos electrógenos, seguridad y adaptación a recursos disponibles.
10. Iluminación en directos y retransmisiones: preparación, ensayos, cambios rápidos, seguimiento de escaleta, respuesta ante incidencias y coordinación por intercomunicación.
11. Relación entre iluminación, escenografía, realización, cámara, grafismo y sonido: coordinación para asegurar continuidad visual y calidad técnica de imagen.
12. Medición, filtrado y corrección durante la ejecución del programa: comprobación por cámara, ajustes de brillos, sombras, tiros de cámara, perlas y problemas de lectura de imagen.
13. Mantenimiento básico y cuidado operativo de equipos de iluminación: revisión, limpieza, conservación, comunicación de averías y uso adecuado del material.
14. Innovación en iluminación audiovisual: tecnología LED, control por red, DMX, iluminación robotizada, producción virtual, realidad aumentada, HDR y eficiencia energética.
15. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; electricidad, calor, trabajos en altura; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 41/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

17 ILUMINADOR/A SUPERIOR

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Diseño de iluminación para televisión: criterios técnicos, artísticos, narrativos y expresivos; adecuación al género, formato, realización, escenografía, identidad visual y servicio público.
2. Planificación de la iluminación de programas: análisis de necesidades, interpretación de guion o escaleta, definición de recursos, tiempos de montaje, ensayos, pruebas y grabación/emisión.
3. Diseño de luz para informativos, magazines, entrevistas, debates, ficción, musicales, entretenimiento, deportes, especiales y retransmisiones institucionales.
4. Lenguaje visual y estilo lumínico: atmósfera, tono, contraste, dirección de la luz, profundidad, composición, continuidad, expresividad y coherencia estética.
5. Colorimetría avanzada aplicada a televisión: temperatura de color, reproducción cromática, mezcla de fuentes, balance de blancos, filtros, dominantes, cámaras y sistemas HDR/SDR.
6. Fotometría, medición y control de calidad de la luz: niveles, uniformidad, luminancia, exposición, relación de contraste, medición de fuentes y ajuste final por cámara.
7. Equipamiento de iluminación y selección de medios: proyectores convencionales, LED, HMI, móviles, controladores, accesorios, sistemas de regulación, DMX y soluciones para estudio/exteriores.
8. Elaboración de planos, esquemas y documentación técnica de iluminación: posiciones, tiros, circuitos, efectos, hojas de actuación, necesidades de personal y material.
9. Coordinación del trabajo del equipo de iluminación: relación con capataz, eléctricos, iluminadores, realización, producción, cámaras, escenografía, grafismo, sonido y mantenimiento. Gestión de roles y funciones.
10. Dirección de pruebas y ensayos de iluminación: comprobación del resultado por cámara, ajustes de estilo, resolución de problemas técnicos y validación del resultado final.
11. Diseño de iluminación en exteriores, unidades móviles y localizaciones complejas: planificación, alimentación, seguridad, climatología, continuidad, restricciones espaciales y contingencias.
12. Iluminación para escenografía, pantallas, videowalls, realidad aumentada, decorados virtuales y producción virtual: integración técnica y visual.
13. Gestión de recursos de iluminación: previsión de personal, equipamiento, prioridades, disponibilidad, coordinación con servicios externos, eficiencia y mejora de procedimientos.
14. Innovación, sostenibilidad y evolución tecnológica en el diseño de iluminación: LED, control por red, automatización, iluminación robotizada, eficiencia energética, reducción de consumos y nuevas tendencias visuales.
15. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; planificación preventiva de montajes, electricidad, altura; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 42/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

18 JEFE RADIOFRECUENCIA

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Planificación, coordinación y supervisión de equipos en el ámbito del puesto.
2. Elaboración de informes, indicadores, memorias, partes de actividad e incidencias.
3. Gestión de recursos propios y externos, prioridades, turnos, continuidad del servicio y mejora de procedimientos.
4. Fundamentos de radiofrecuencia: espectro, modulación, propagación, antenas, potencia, ruido y cobertura.
5. Redes de telecomunicaciones para radio y televisión: transporte, contribución, distribución y difusión.
6. Sistemas de enlace: radioenlaces, fibra, satélite, IP, microondas, mochilas y unidades móviles.
7. Planificación, supervisión y mantenimiento de instalaciones de telecomunicaciones de RTVA y CSRTV.
8. Medidas y pruebas: medidores de campo, analizadores de espectro, BER, MER, potencia, ROE y calidad de señal.
9. Emisión de radio FM/DAB y televisión digital terrestre: conceptos, centros emisores y redes de difusión.
10. Redundancia, continuidad de servicio, alarmas, monitorización y planes de contingencia.
11. Interferencias, compatibilidad electromagnética, coordinación de frecuencias y resolución de incidencias.
12. Normativa de telecomunicaciones, uso del espectro, autorizaciones, seguridad radioeléctrica y coordinación con operadores.
13. Infraestructura: torres, antenas, líneas de transmisión, puesta a tierra, climatización, energía y protección eléctrica.
14. Transporte IP de señales audiovisuales: Sistemas y protocolos de Codificación de video y audio IP,. Tipos de Codecs. QoS, multicast, sincronía, PTP, latencia y ciberseguridad.
15. Dispositivos de transmisión portátiles 4G, 5G.
16. Gestión de proyectos de telecomunicaciones: diseño, licitación, recepción, pruebas y documentación técnica.
17. Coordinación de medios propios y ajenos, proveedores, mantenedores y centros territoriales.
18. Elaboración de informes de actividad, incidencias, mejoras y planificación de inversiones.
19. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 43/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

19 JEFATURA SECCIÓN ADMINISTRACIÓN

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Organización y funciones de la Dirección Financiera. Planificación, coordinación, dirección de equipos, gestión por objetivos y mejora continua de los procesos económico-financieros.
2. Marco jurídico y organizativo de las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles públicas del sector público de Andalucía.
3. Régimen económico-financiero de las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles del sector público de Andalucía.
4. Contabilidad financiera de entidades públicas empresariales. Principios contables, registro de operaciones, criterios de valoración y elaboración de información financiera.
5. Plan General de Contabilidad aplicable a entidades públicas empresariales. Inmovilizado, existencias, provisiones, periodificaciones y cierre contable.
6. Cuentas anuales, estados financieros, memoria e informe de gestión. Análisis económico-financiero e indicadores.
7. Contabilidad presupuestaria. Elaboración, ejecución, modificaciones, seguimiento, liquidación y cierre del presupuesto.
8. Planificación financiera, tesorería y gestión de la liquidez. Cobros, pagos, conciliaciones bancarias y previsiones financieras.
9. Estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y principios de eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
10. Subvenciones, transferencias y otras fuentes de financiación pública. Gestión, seguimiento y obligaciones de justificación.
11. Contratación pública con incidencia económico-presupuestaria. Preparación, ejecución, seguimiento económico y liquidación de contratos.
12. Ley de Contratos del Sector Público: principios, ámbito subjetivo, tipos de contratos, expedientes y procedimientos de adjudicación
13. Gestión económico-financiera de proveedores, acreedores y deudores. Facturación, obligaciones de cobro/pago y control documental.
14. Gestión patrimonial. Inventario, inmovilizado, amortizaciones, inversiones y seguimiento de la ejecución presupuestaria asociada.
15. Sistemas de información económico-financiera y administración electrónica aplicada a la gestión económica. ERP, gestión documental, automatización de procesos, explotación de datos, cuadros de mando e indicadores de gestión. Sistema de gestión de la información económica de la Junta de Andalucía (GIRO).
16. Planificación económico-financiera y control de gestión. Elaboración de previsiones, seguimiento de objetivos, indicadores de eficiencia y apoyo a la toma de decisiones.
17. Elaboración de informes técnicos, memorias, indicadores de gestión y documentación para los órganos de dirección y gobierno.
18. Régimen fiscal: IVA, Impuesto de Sociedades, IRPF, tributación local (IAE, IBI, tasas), tributación de no residentes. Declaraciones y aspectos prácticos. Censos de empresarios y profesionales. Régimen de cotizaciones y liquidaciones de la Seguridad Social.
19. Legislación civil y mercantil aplicada al área económico-financiera: Tipos de sociedades, tipos de contratos, cesiones de crédito, concursos de acreedores, fianzas, depósitos, avales, embargos, retenciones en nóminas y créditos.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 44/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

20. Aspectos básicos de normativa y operatoria bancaria. Contratos de cuentas, liquidaciones de intereses y comisiones, pólizas de crédito, préstamos, créditos documentarios. Medios de pagos y cobros (transferencias, cheques, confirming, etc.). Banca electrónica y conciliaciones bancarias. Operaciones con divisas.
21. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 45/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

20 JEFATURA SECCIÓN COMERCIAL

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Marco jurídico audiovisual aplicable a la actividad comercial: comunicaciones comerciales audiovisuales, identificación publicitaria, protección de menores, accesibilidad, patrocinio, emplazamiento de producto, autopromoción y límites derivados de la normativa audiovisual estatal y andaluza.
2. Código de conducta comercial y criterios internos de RTVA/CSRTV: principios de actuación, límites de la actividad comercial, aceptación o rechazo de campañas, sectores sensibles, conflictos con la programación, protección de la marca Canal Sur y coherencia con el servicio público.
3. Publicidad convencional en radio, televisión y soportes digitales: formatos, cuñas, spots, bloques, menciones, sobreimpresiones, patrocinios, acciones especiales, publicidad digital y comercialización multiplataforma.
4. Patrocinios, acciones especiales y colaboraciones comerciales: requisitos, límites, integración en contenidos, presencia de marca, eventos, programas especiales, campañas institucionales y control de compatibilidad editorial y normativa.
5. Publicidad institucional y campañas de servicio público: relación con administraciones y entidades públicas, planificación, contratación, difusión, justificación, transparencia y coordinación con programación, continuidad y administración.
6. Contratación pública relacionada con la actividad comercial. Ley de contratos del sector público: contratos, convenios, acuerdos comerciales, patrocinios, campañas institucionales, encargos de ejecución, expedientes, prescripciones, criterios de adjudicación, ejecución, recepción, conformidad y archivo.
7. Gestión de clientes, agencias, centrales de medios y anunciantes: captación, fidelización, atención comercial, negociación, sistemas de información de relaciones con clientes, segmentación de clientes, histórico de relaciones, proceso de gestión y seguimiento de oportunidades y contactos comerciales.
8. Planificación comercial y gestión del inventario publicitario: parrilla, franjas horarias, soportes, disponibilidad, presión publicitaria, restricciones, ventanas comerciales, soportes digitales, radio, televisión y contenidos bajo demanda.
9. Tarifas, descuentos y política comercial: elaboración y aplicación de tarifas, paquetes comerciales, bonificaciones, condiciones particulares, criterios de rentabilidad, trazabilidad de descuentos y control de autorizaciones.
10. Órdenes de publicidad y gestión de campañas: recepción, alta, planificación, emisión, modificaciones, sustituciones, cancelaciones, control de materiales, instrucciones de emisión, certificación y cierre de campaña.
11. Control de emisión y certificación publicitaria: verificación de pases, cumplimiento de condiciones contratadas, incidencias, reposiciones, compensaciones, documentación justificativa, informes al cliente y trazabilidad.
12. Gestión económico-administrativa de la actividad comercial: facturación, cobros, deudores, seguimiento de ingresos, conciliación de campañas, previsiones, liquidaciones, documentación soporte y coordinación con el área económico-financiera.
13. Medición de audiencias y eficacia comercial: audiencias de televisión y radio, métricas digitales, cobertura, frecuencia, GRP, CPM, afinidad, segmentación, indicadores de campaña, reporting y análisis de resultados.
14. Marketing, investigación comercial y posicionamiento de marca: análisis de mercado, competencia, públicos, propuesta de valor comercial, reputación de marca, comunicación comercial y explotación de soportes propios.
15. Comercialización digital y nuevos modelos de negocio audiovisual: inventario online, vídeo bajo demanda, streaming, podcast, redes sociales, formatos digitales, branded content permitido, medición digital, posicionamiento en red y privacidad.
16. Protección de datos en la actividad comercial: tratamiento de datos de clientes, contactos profesionales, comunicaciones comerciales, bases de datos, cesiones, confidencialidad, conservación y derechos de las personas interesadas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 46/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

17. Propiedad intelectual, marcas, derechos de imagen y uso de materiales promocionales: límites de utilización de contenidos, música, archivo, piezas promocionales, logotipos, patrocinios, cesiones y autorizaciones.
18. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 47/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

21 JEFATURA SECCIÓN COMPRAS

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Planificación, coordinación y supervisión de equipos en el ámbito del puesto.
2. Elaboración de informes, indicadores, memorias, partes de actividad e incidencias.
3. Gestión de recursos propios y externos, prioridades, turnos, continuidad del servicio y mejora de procedimientos.
4. Estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y principios de eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
5. Ley de Contratos del Sector Público: principios, ámbito subjetivo, tipos de contratos, expedientes y procedimientos de adjudicación.
6. Preparación del expediente: necesidad, memoria, presupuesto base, valor estimado, solvencia y criterios.
7. Pliegos administrativos y técnicos: contenido, división en lotes, criterios de adjudicación y prescripciones audiovisuales.
8. Procedimientos de contratación: abierto, simplificado, negociado, menor, acuerdos marco y sistemas dinámicos.
9. El contrato menor: requisitos, tipos, duración. Problemática del fraccionamiento de contratos.
10. Especialidades de los poderes adjudicadores no Administración Pública en materia de contratación.
11. Compra de bienes y servicios audiovisuales: equipos técnicos, producción, derechos, mantenimiento, servicios generales y tecnología.
12. Ejecución contractual: responsable del contrato, modificaciones, penalidades, prórrogas, recepción y liquidación.
13. Contratación electrónica, perfil del contratante, publicidad, transparencia y archivo del expediente.
14. Integridad, conflicto de intereses, prevención del fraude y obligaciones derivadas de fondos públicos.
15. Gestión de proveedores: homologación, evaluación, incidencias, cumplimiento laboral y coordinación de actividades.
16. Gestión económico-financiera de proveedores, acreedores y deudores. Facturación, obligaciones de cobro/pago y control documental.
17. Presupuesto, contabilidad, fiscalización, retenciones de crédito y control de gasto.
18. Compras sostenibles, sociales, accesibles, innovadoras y con perspectiva de igualdad.
19. Protección de datos y confidencialidad en expedientes de contratación.
20. Contratos de propiedad intelectual, licencias, producciones, derechos de emisión y coproducciones.
21. Inventario, almacén, logística, pedidos, recepción, garantías y obsolescencia.
22. Elaboración de informes, cuadros de seguimiento, indicadores y planificación anual de compras.
23. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 48/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

22 JEFE DE SECCION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Organización y funciones de la Dirección Financiera. Planificación, coordinación, dirección de equipos, gestión por objetivos y mejora continua de los procesos económico-financieros.
2. Marco jurídico y organizativo de las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles públicas del sector público de Andalucía.
3. Régimen económico-financiero de las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles del sector público de Andalucía.
4. Contabilidad financiera de entidades públicas empresariales. Principios contables, registro de operaciones, criterios de valoración y elaboración de información financiera.
5. Plan General de Contabilidad aplicable a entidades públicas empresariales. Inmovilizado, existencias, provisiones, periodificaciones y cierre contable.
6. Cuentas anuales, estados financieros, memoria e informe de gestión. Análisis económico-financiero e indicadores.
7. Contabilidad presupuestaria. Elaboración, ejecución, modificaciones, seguimiento, liquidación y cierre del presupuesto.
8. Planificación financiera, tesorería y gestión de la liquidez. Cobros, pagos, conciliaciones bancarias y previsiones financieras.
9. Estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y principios de eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
10. Subvenciones, transferencias y otras fuentes de financiación pública. Gestión, seguimiento y obligaciones de justificación.
11. Contratación pública con incidencia económico-presupuestaria. Preparación, ejecución, seguimiento económico y liquidación de contratos.
12. Ley de Contratos del Sector Público: principios, ámbito subjetivo, tipos de contratos, expedientes y procedimientos de adjudicación
13. Gestión económico-financiera de proveedores, acreedores y deudores. Facturación, obligaciones de cobro/pago y control documental.
14. Gestión patrimonial. Inventario, inmovilizado, amortizaciones, inversiones y seguimiento de la ejecución presupuestaria asociada.
15. Sistemas de información económico-financiera y administración electrónica aplicada a la gestión económica. ERP, gestión documental, automatización de procesos, explotación de datos, cuadros de mando e indicadores de gestión. Sistema de gestión de la información económica de la Junta de Andalucía (GIRO).
16. Planificación económico-financiera y control de gestión. Elaboración de previsiones, seguimiento de objetivos, indicadores de eficiencia y apoyo a la toma de decisiones.
17. Elaboración de informes técnicos, memorias, indicadores de gestión y documentación para los órganos de dirección y gobierno.
18. Régimen fiscal: IVA, Impuesto de Sociedades, IRPF, tributación local (IAE, IBI, tasas), tributación de no residentes. Declaraciones y aspectos prácticos. Censos de empresarios y profesionales. Régimen de cotizaciones y liquidaciones de la Seguridad Social.
19. Legislación civil y mercantil aplicada al área económico-financiera: Tipos de sociedades, tipos de contratos, cesiones de crédito, concursos de acreedores, fianzas, depósitos, avales, embargos, retenciones en nóminas y créditos.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 49/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

20. Aspectos básicos de normativa y operatoria bancaria. Contratos de cuentas, liquidaciones de intereses y comisiones, pólizas de crédito, préstamos, créditos documentarios. Medios de pagos y cobros (transferencias, cheques, confirming, etc.). Banca electrónica y conciliaciones bancarias. Operaciones con divisas.
21. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 50/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

23 JEFE DEPARTAMENTO EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO

Grupo/nivel	B02
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Gestión integral de la explotación y mantenimiento de centros de trabajo: concepto, alcance, organización, niveles de servicio y continuidad operativa.
2. Funciones del Departamento de Explotación y Mantenimiento en RTVA/CSRTV: gestión de recursos técnicos, humanos y presupuestarios; coordinación con áreas usuarias; soporte a centros de trabajo.
3. Plan de mantenimiento: diseño, implantación, seguimiento y revisión. Mantenimiento preventivo, correctivo, predictivo, técnico-legal y conductivo.
4. Gestión de instalaciones en edificios administrativos, técnicos y de producción audiovisual: criticidad, disponibilidad, redundancia, seguridad y coordinación con la actividad productiva.
5. Instalaciones eléctricas de baja tensión: cuadros, líneas, protecciones, puestas a tierra, continuidad de suministro, inspecciones y mantenimiento.
6. Reglamento electrotécnico para baja tensión y normativa técnica aplicable a instalaciones eléctricas en edificios y centros de trabajo.
7. Sistemas de alimentación crítica: centros de transformación, grupos electrógenos, SAI/UPS, baterías, transferencia de carga, pruebas periódicas y planes de contingencia.
8. Instalaciones térmicas y climatización: producción de frío y calor, ventilación, control de temperatura y humedad, eficiencia energética, mantenimiento e inspecciones reglamentarias.
9. Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: obligaciones del titular, mantenimiento, inspecciones, documentación y eficiencia energética.
10. Instalaciones de fontanería, saneamiento, agua, gas y otros suministros básicos: explotación, mantenimiento, control de consumos, incidencias y continuidad del servicio.
11. Telefonía, comunicaciones básicas y servicios auxiliares de edificio: coordinación con proveedores, disponibilidad, mantenimiento y gestión de incidencias.
12. Protección contra incendios y seguridad de instalaciones: detección, alarma, extinción, señalización, evacuación, mantenimiento reglamentario y coordinación con planes de emergencia.
13. Inmótica, automatización y sistemas de gestión técnica de edificios: BMS/SCADA, sensores, monitorización, alarmas, control energético y explotación de datos.
14. Gestión de contratistas y colaboradores externos: planificación, coordinación, control de calidad, niveles de servicio, penalizaciones, prevención de riesgos y evaluación del desempeño.
15. Contratación pública aplicada a servicios, obras, suministros y mantenimiento: preparación de expedientes, prescripciones técnicas, criterios de adjudicación, ejecución, recepción y control del contrato.
16. Gestión presupuestaria del departamento: elaboración de previsiones, control de ejecución, seguimiento de inversiones y gastos, priorización de actuaciones y justificación de necesidades.
17. Proyectos de mejora de instalaciones: detección de necesidades, análisis de viabilidad, memoria técnica, planificación, ejecución, recepción, puesta en servicio y seguimiento.
18. Gestión de equipos técnicos y humanos: organización del trabajo, liderazgo, asignación de tareas, turnos, coordinación interdepartamental, comunicación y resolución de incidencias.
19. Gestión documental del mantenimiento: inventario de activos, libro de mantenimiento, partes de trabajo, informes técnicos, certificaciones, inspecciones, trazabilidad y archivo.

20. Gestión de incidencias críticas: clasificación, priorización, escalado, comunicación interna, actuación de emergencia, recuperación del servicio y análisis posterior.
21. Eficiencia energética y sostenibilidad en edificios e instalaciones: auditorías energéticas, monitorización de consumos, medidas de ahorro, autoconsumo, iluminación eficiente y gestión ambiental.
22. Continuidad de servicios básicos en centros de trabajo: electricidad, agua, gas, telefonía, climatización y seguridad; planes de contingencia y pruebas de disponibilidad.
23. Control de calidad en la explotación de instalaciones: indicadores, SLA, cuadros de mando, auditorías internas, mejora continua y satisfacción de usuarios internos.
24. Particularidades de los centros de producción audiovisual y sedes territoriales: necesidades de disponibilidad, convivencia de instalaciones generales y equipamiento técnico, coordinación con producción, informativos y emisiones.
25. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 52/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

24 JEFE SECCION COORDINACION TERRITORIAL

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica: Capítulos I, II, III y V.
2. Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía: Títulos II y III
3. Leyes vigentes del Presupuesto del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía en lo referente a la gestión de personal en entidades del sector público instrumental.
 - a. Tasa de Reposición de efectivos
 - b. Retribuciones y masa salarial
 - c. Plantilla presupuestaria
 - d. Régimen de autorizaciones
 - e. Ofertas públicas de empleo
4. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
5. Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
6. Ley 23/2015, de 21 de julio, Ordenadora del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
7. Convenio Colectivo de la RTVA y CSRTV
8. Reglamento de la Mesa de Contratación de RTVA y CSRTV
9. Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía (materias de aplicación directa a RTVA y CSRTV)
10. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
11. Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
12. Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.
13. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía
14. Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia
15. Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical
16. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Título II, IV, V y X.
17. Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía.
18. Gestión de reclamaciones e incidencias laborales: análisis del caso, respuesta interna, seguimiento y coordinación con Asesoría Jurídica.
19. Gestión documental y sistemas de información de RRHH (SAP)
20. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 53/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

25 JEFE SECCION PATRIMONIO

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Planificación, coordinación y supervisión de equipos en el ámbito del puesto.
2. Elaboración de informes, indicadores, memorias, partes de actividad e incidencias.
3. Gestión de recursos propios y externos, prioridades, turnos, continuidad del servicio y mejora de procedimientos.
4. Estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y principios de eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
5. Ley de Contratos del Sector Público: principios, ámbito subjetivo, contratos, expedientes y procedimientos de adjudicación.
6. Preparación del expediente: necesidad, memoria, presupuesto base, valor estimado, solvencia y criterios.
7. Pliegos administrativos y técnicos: contenido, división en lotes, criterios de adjudicación y prescripciones audiovisuales.
8. Procedimientos de contratación: abierto, simplificado, negociado, menor, acuerdos marco y sistemas dinámicos.
9. El contrato menor: requisitos, tipos, duración. Problemática del fraccionamiento de contratos.
10. Especialidades de los poderes adjudicadores no Administración Pública en materia de contratación.
11. Compra de bienes y servicios audiovisuales: equipos técnicos, producción, derechos, mantenimiento, servicios generales y tecnología.
12. Ejecución contractual: responsable del contrato, modificaciones, penalidades, prórrogas, recepción y liquidación.
13. Contratación electrónica, perfil del contratante, publicidad, transparencia y archivo del expediente.
14. Integridad, conflicto de intereses, prevención del fraude y obligaciones derivadas de fondos públicos.
15. Gestión de proveedores: homologación, evaluación, incidencias, cumplimiento laboral y coordinación de actividades.
16. Gestión de proveedores: homologación, evaluación, incidencias, cumplimiento laboral y coordinación de actividades.
17. Gestión económico-financiera de proveedores, acreedores y deudores. Facturación, obligaciones de cobro/pago y control documental.
18. Presupuesto, contabilidad, fiscalización, retenciones de crédito y control de gasto.
19. Compras sostenibles, sociales, accesibles, innovadoras y con perspectiva de igualdad.
20. Protección de datos y confidencialidad en expedientes de contratación.
21. Contratos de propiedad intelectual, licencias, producciones, derechos de emisión y coproducciones.
22. Inventario, almacén, logística, pedidos, recepción, garantías y obsolescencia.
23. Elaboración de informes, cuadros de seguimiento, indicadores y planificación anual de compras.
24. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 54/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

26 LETRADO/A

Grupo/nivel	B01
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. La Constitución Española: estructura, valores superiores, principios constitucionales, derechos fundamentales y libertades públicas. Garantías constitucionales, recurso de amparo y control de constitucionalidad.
2. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: organización institucional, competencias de la Comunidad Autónoma y régimen del sector público andaluz.
3. Instituciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Parlamento, Presidencia de la Junta, Consejo de Gobierno, Consejo Consultivo, Consejo Audiovisual de Andalucía y Administración de la Junta de Andalucía.
4. La RTVA y Canal Sur Radio y Televisión, S.A.: naturaleza jurídica, misión de servicio público, organización, órganos de gobierno, control parlamentario, régimen jurídico y especialidades de las sociedades mercantiles públicas audiovisuales.
5. El sector público instrumental andaluz: agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles públicas, entidades instrumentales, organización administrativa, competencia, jerarquía, delegación, avocación y desconcentración.
6. Fuentes del Derecho y ordenamiento jurídico: Constitución, leyes, reglamentos, tratados internacionales, Derecho de la Unión Europea, principios generales, jurisprudencia, jerarquía normativa, competencia, vigencia, derogación e irretroactividad.
7. Procedimiento administrativo común y régimen jurídico del sector público: actos administrativos, interesados, fases del procedimiento, silencio administrativo, notificación electrónica, invalidez, revisión de oficio, recursos administrativos y simplificación administrativa.
8. Transparencia, buen gobierno, acceso a la información pública y protección de datos personales: publicidad activa, límites al acceso, datos especialmente protegidos, RGPD, LOPDGDD, delegado de protección de datos, evaluaciones de impacto y seguridad de la información.
9. Contratación del sector público: ámbito subjetivo y objetivo, tipos contractuales, órganos de contratación, expediente, pliegos, procedimientos de adjudicación, ejecución, modificación, resolución, recurso especial y especialidades en el sector audiovisual.
10. Derecho presupuestario, subvenciones y control financiero: Hacienda Pública, presupuestos, estabilidad presupuestaria, ayudas públicas, reintegro de subvenciones, intervención, auditoría pública, responsabilidad contable y control financiero permanente.
11. Responsabilidad patrimonial, potestad sancionadora y bienes públicos: requisitos de la responsabilidad, procedimiento, derecho sancionador administrativo, concurrencia con el orden penal, dominio público, bienes patrimoniales y régimen patrimonial de las entidades públicas.
12. Derecho audiovisual: servicio público de comunicación audiovisual, Ley General de Comunicación Audiovisual, Ley Audiovisual de Andalucía, licencias, comunicaciones comerciales, protección de menores, accesibilidad, pluralismo, autoridades reguladoras y Código de Conducta Comercial.
13. Derecho de la información: libertad de expresión e información, derecho al honor, intimidad y propia imagen, derecho de rectificación, secreto profesional, cláusula de conciencia y responsabilidad jurídica en la actividad informativa.
14. Derecho civil patrimonial: persona jurídica, capacidad y representación, negocio jurídico, obligaciones, contratos, interpretación contractual, ineficacia, nulidad, anulabilidad, rescisión, prescripción, caducidad y responsabilidad civil contractual y extracontractual.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 55/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

15. Contratación civil y audiovisual: contratos de servicios y obra, producción y coproducción audiovisual, adquisición de derechos de emisión y antena, patrocinios, publicidad, distribución, exhibición, licencias de contenidos, derechos digitales y contratos electrónicos.
16. Propiedad intelectual e industrial: derechos de autor, derechos morales y de explotación, límites, dominio público, contratos de propiedad intelectual, entidades de gestión, marcas, nombres comerciales, formatos, archivo audiovisual y protección de activos intangibles.
17. Derecho mercantil y societario: empresario, empresa, Registro Mercantil, sociedades mercantiles, sociedad anónima y limitada, órganos sociales, cuentas anuales, transformación, fusión, escisión, liquidación, grupos de sociedades y gobierno corporativo.
18. Derecho de la competencia, publicidad y mercado audiovisual: competencia desleal, defensa de la competencia, publicidad, consumo, servicios digitales, plataformas multiplataforma y régimen jurídico de las empresas de comunicación.
19. Derecho laboral individual: fuentes del Derecho del Trabajo, contrato de trabajo, modalidades contractuales, derechos y deberes laborales, poder de dirección, jornada, salario, modificación, suspensión, extinción, despido y régimen disciplinario.
20. Derecho laboral colectivo y empleo público en RTVA/CSRTV: X Convenio Colectivo, clasificación profesional, provisión de plazas, selección, contratación, movilidad, promoción, negociación colectiva, representación legal, libertad sindical, conflictos colectivos y huelga.
21. Seguridad Social, prevención de riesgos laborales e igualdad en el empleo: afiliación, cotización, acción protectora, incapacidad temporal, accidente de trabajo, enfermedad profesional, prevención de riesgos, coordinación de actividades empresariales, planes de igualdad, acoso, violencia de género, discapacidad y medidas de acción positiva.
22. Derecho procesal general y defensa jurídica de entidades públicas: jurisdicción y competencia, planta judicial, actos de comunicación, partes, legitimación, representación, prueba, sentencia, cosa juzgada, recursos, ejecución y especialidades de la defensa de RTVA y sus sociedades filiales.
23. Proceso civil y mecanismos alternativos de solución de conflictos: juicio ordinario, juicio verbal, medidas cautelares, prueba, recursos, ejecución, jurisdicción voluntaria, arbitraje, mediación, negociación y acuerdos transaccionales.
24. Proceso contencioso-administrativo: órganos jurisdiccionales, partes, objeto del recurso, actividad administrativa impugnada, procedimiento, medidas cautelares, prueba, sentencia, recursos, ejecución y procedimiento contencioso-electoral.
25. Proceso social: competencia, conciliación previa, demanda, acumulación de acciones, modalidades procesales laborales, conflictos colectivos, impugnación de despidos, recursos de suplicación y casación.
26. Derecho penal relevante para el sector público audiovisual: principios penales, responsabilidad penal de las personas jurídicas, delitos contra el honor, intimidad, propiedad intelectual e industrial, Administración Pública, Hacienda Pública, derechos de los trabajadores, delitos societarios, electorales y compliance penal.
27. Derecho de la Unión Europea e internacional relevante para RTVA/CSRTV: sistema institucional y normativo de la Unión Europea, primacía y efecto directo, Tribunal de Justicia, cuestión prejudicial, contratación pública, ayudas de Estado, audiovisual, protección de datos, propiedad intelectual, tratados internacionales y derechos humanos.
28. Función de asesoría jurídica en RTVA/CSRTV: elaboración de informes, dictámenes, pliegos, contratos, convenios, instrucciones internas y protocolos; asesoramiento preventivo a dirección, producción, redacción, comercial, técnica y Recursos Humanos; gestión de riesgos jurídicos, integridad, ética pública, conflictos de intereses, canal interno y responsabilidad profesional.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 56/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

29. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 57/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

27 OFICIAL TECNICO ELECTRICISTA

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Instalaciones eléctricas de baja tensión: magnitudes eléctricas, corriente alterna, potencia, energía, factor de potencia, caída de tensión y equilibrado de cargas.
2. Reglamento electrotécnico para baja tensión e instrucciones técnicas complementarias: documentación, puesta en servicio, verificaciones, inspecciones y mantenimiento.
3. Cuadros eléctricos, apartamentas y protecciones: automáticos, diferenciales, fusibles, contactores, relés, seccionadores, selectividad y protección frente a sobretensiones.
4. Canalizaciones, conductores y cableado: dimensionado básico, secciones, identificación, bandejas, conexiones, bornes y criterios de seguridad en salas técnicas.
5. Puestas a tierra y equipotencialidad: esquemas de conexión, mediciones, continuidad, resistencia de tierra, protección de personas y compatibilidad con equipos sensibles.
6. Alumbrado interior, exterior y de emergencia en edificios técnicos: luminarias, eficiencia energética, alumbrado de seguridad, mantenimiento y reposición.
7. Grupos electrógenos, sistemas de alimentación ininterrumpida y continuidad de servicio: transferencia de carga, baterías, autonomía, pruebas periódicas y actuación ante incidencias.
8. Instalaciones eléctricas en centros de producción audiovisual, estudios, salas de control, CPD, racks, centros emisores y unidades móviles: continuidad, redundancia, ruido eléctrico y compatibilidad electromagnética.
9. Climatización y frío industrial aplicado al mantenimiento de edificios y salas técnicas: principios básicos, equipos, refrigerantes, ventilación, control de temperatura y humedad, averías frecuentes y mantenimiento preventivo.
10. Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: eficiencia, seguridad, mantenimiento, inspección y documentación.
11. Sistemas de protección contra incendios y seguridad en instalaciones: detección, alarmas, extinción, señalización, sectorización y coordinación con planes de emergencia.
12. Sistemas de gestión técnica de edificios y monitorización: BMS/SCADA, sensores, alarmas, históricos, telemedida y actuación ante avisos.
13. Mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo: gamas, órdenes de trabajo, diagnóstico de averías, priorización, trazabilidad, repuestos, inventario y documentación técnica.
14. Medidas eléctricas e instrumentación: multímetro, pinza amperimétrica, telurómetro, medidor de aislamiento, analizador de redes y termografía básica.
15. Trabajos en instalaciones eléctricas: consignación, cinco reglas de oro, trabajos en tensión o proximidad, permisos de trabajo y coordinación de actividades empresariales.
16. Eficiencia energética y sostenibilidad en instalaciones: ahorro energético, monitorización de consumos, mantenimiento orientado a eficiencia, tecnología LED, climatización eficiente y gestión de residuos.
17. Planificación de intervenciones en instalaciones críticas: análisis de impacto, ventanas de mantenimiento, coordinación con producción, comunicación de incidencias, planes de contingencia y retorno al servicio.
18. Innovación aplicada al mantenimiento: sensorización IoT, mantenimiento predictivo, gemelo digital de instalaciones, telegestión energética, baterías, autoconsumo y automatización de edificios.
19. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV (riesgo eléctrico,

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 58/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

trabajos en altura, espacios confinados, manipulación de cargas, productos químicos, EPIs señalización y etiquetado); pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas..

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 59/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

28 OPERADOR/A DE SONIDO

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Fundamentos de sonido: ondas, frecuencia, amplitud, fase, dinámica, timbre, audición y acústica básica.
2. Electricidad y electrónica aplicada al audio: niveles, impedancias, balanceado, masa, ruido y alimentación phantom.
3. Microfonía: tipos, patrones polares, sensibilidad, colocación, soportes, inalámbricos y accesorios.
4. Consolas de mezcla analógicas y digitales: niveles, entradas, salidas, buses, auxiliares, grupos, matrices, automatización y escenas.
5. Procesamiento de audio: ecualización, dinámica, compresión, limitación, puertas, filtros, reverberación y efectos.
6. Captación de sonido en informativos, exteriores, eventos, deportes, ficción, musicales y documentales.
7. Sonido en radio: microfonía, mesa, híbridos, RDSI/IP, codecs, telefonía, streaming y podcast.
8. Sonido en televisión: intercom, IFB, retornos, mezcla para emisión, coordinación con realización y cámaras.
9. Grabación, edición y postproducción: Músicas, cuñas, ráfagas y continuidad, DAW, pistas, sincronía, doblaje, limpieza, mezcla y entrega.
10. Sonorización: altavoces, amplificadores, PA, monitores, cobertura, realimentación y acústica de salas.
11. Líneas y conexiones: XLR, jack, BNC, Dante/AES67, MADI, AES/EBU, ADAT, SDI, embebido y desembido.
12. Radiofrecuencia aplicada a microfonía inalámbrica: antenas, coordinación de frecuencias e interferencias.
13. Medición y sonoridad: LUFS, EBU R128, picos, loudness, fases y control de calidad.
14. Audio multicanal, Dolby, 5.1, estéreo, mono, downmix y compatibilidad.
15. Audio sobre IP, redes, sincronía, latencia, PTP y redundancia.
16. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 60/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

29 OPERADOR/A INFORMATICO

Grupo/nivel	B04
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Elementos constitutivos de un sistema de información: características y funciones. Arquitectura de ordenadores, componentes internos de los equipos microinformáticos y tecnologías actuales aplicables al puesto de usuario.
2. Diagnóstico, mantenimiento y reparación de equipos microinformáticos: principales averías, mensajes de error de la BIOS, sustitución y detección de averías en discos duros, memorias, tarjetas gráficas y tarjetas de red; pruebas de rendimiento Benchmark y sus tipos.
3. Sistemas de almacenamiento y recuperación de información: discos duros, discos de estado sólido, memorias flash, sistemas SAN y NAS; herramientas software de copia de seguridad, compresión de datos y clonación de discos; recuperación de datos en caso de borrado accidental, avería o ataque de virus.
4. Periféricos y conectividad del puesto informático: elementos de impresión, almacenamiento, visualización, digitalización y multimedia; conectividad USB, RJ45, VGA, DVI, HDMI y DisplayPort.
5. Sistemas operativos: conceptos generales, componentes funcionales y estructura; gestión de procesos, algoritmos de planificación, concurrencia, multitarea y multiprogramación.
6. Sistema operativo Windows 11: instalación del cliente Windows, interfaz y aplicaciones, gestión de discos y controladores, conectividad de red, protección y recuperación del sistema, configuración de la seguridad, centro de notificaciones, personalización, configuración básica y avanzada, partición de recuperación, panel de configuración, modo desarrollador, políticas de grupo —GPO—, puntos de restauración y opciones de reinicio para instalar actualizaciones.
7. Automatización y administración mediante PowerShell: entorno PowerShell, ayuda, variables, operadores, arrays, strings, metacaracteres, tuberías, direccionamiento, estructuras de control y gestión de ficheros.
8. Administración de sistemas Windows Server: Active Directory, servicio de directorio, controlador de dominio, gestión básica de usuarios, recursos y servicios asociados.
9. Administración del sistema operativo Linux: instalación, estructura y sistema de archivos, usuarios y grupos, utilización del shell, arranques y paradas, herramientas básicas de administración, sistemas de ficheros, gestión de discos, administración del software, salvaguarda y restauración, filtros grep, editor de flujo sed y lenguaje awk.
10. Virtualización de sistemas y escritorios: virtualización de escritorio remoto, modelos de virtualización —PC virtual, escritorio virtual, virtualización de aplicaciones y workspace virtual— y modos de despliegue on-premise, cloud e híbridos.
11. Herramientas colaborativas y ofimática Microsoft 365: usos, métodos de compartición de información, trabajo en equipo con OneDrive, Teams y SharePoint; Word, Excel, PowerPoint y Outlook, configuración de cliente de correo electrónico, funcionalidades e integración con las herramientas colaborativas.
12. Bases de datos y lenguaje SQL: lenguaje de interrogación de bases de datos, estándar ANSI SQL, lenguaje de definición de datos —DDL—, lenguaje de manipulación de datos —DML— y lenguaje de consulta de datos —DQL.
13. Redes, Internet y comunicaciones: arquitectura de red de Internet, origen, evolución y estado actual, principales servicios, protocolos HTTP, HTTPS y TLS, configuración, privacidad y seguridad de navegadores web; protocolos IPv4 e IPv6, cabeceras, direccionamiento, subredes, mecanismos de convivencia y transición; redes de área local, conceptos, topologías, control de acceso, segmentación, normalizaciones IEEE 802; redes inalámbricas IEEE 802.11, estándares, técnicas de transmisión, dispositivos de interconexión, topologías, seguridad y autenticación 802.1x.
14. Seguridad informática, criptografía y protección en redes: seguridad en el puesto de usuario, mecanismos de infección y protección en sistemas operativos de ordenadores personales, antivirus, malware, virus, gusanos, troyanos, adware, spyware y ransomware; seguridad y protección en redes de comunicaciones, correo y servicios de Internet, seguridad perimetral, acceso remoto seguro, redes privadas virtuales —VPN—, técnicas y

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 61/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

mecanismos de seguridad; criptografía, algoritmos, certificados digitales, autoridades de certificación, sellado de tiempo, firma electrónica, instalación y administración de certificados electrónicos y software de la FNMT.

15. Normativa técnica básica de administración electrónica e interoperabilidad.
16. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 62/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

30 OPERADOR/A MONTADOR/A DE VIDEO

Grupo/nivel	B04
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Lenguaje y montaje audiovisual: ritmo, continuidad, raccord, elipsis, eje, estructura narrativa y tratamiento informativo. Estilos de edición según el género.
2. Conocimientos y fundamentos de la señal de vídeo y audio.
3. Sistemas de edición no lineal: proyectos, bins, timeline, códecs, proxies, conformado y exportación.
4. Formatos de vídeo y audio: resolución, compresión, HD, UHD, HDR, códecs, frame rate, bitrate, contenedores, compresión, SDI/IP y estándares de entrega.
5. Montaje de noticias: criterio editorial, selección de planos, colas, totales, entradillas, locución y cierre.
6. Montaje de programas, promociones, piezas culturales, deportes y contenidos digitales.
7. Postproducción: color básico, corrección, efectos, grafismo, subtítulos, transiciones y limpieza de audio.
8. Ingesta, digitalización, transferencia, verificación, copias de seguridad, metadatos y archivo.
9. Coordinación con redacción, realización, producción, documentación, grafismo y sonido.
10. Derechos de autor, imagen, música, archivo, créditos y uso de materiales de terceros.
11. Accesibilidad: subtítulos, audiodescripción, lectura fácil y versiones para plataformas.
12. Edición para redes y plataformas: formatos verticales, clips, miniaturas, ritmo y distribución multiplataforma.
13. Automatización, plantillas, MAM/PAM, newsroom y flujos de producción integrados.
14. Gestión de urgencia informativa, directos, cambios de última hora y versionado.
15. Organización de proyectos, nomenclatura, trazabilidad y buenas prácticas colaborativas.
16. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 63/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

31 PRESENTADOR PRODUCTOR DE RADIO

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Lenguaje radiofónico: palabra, música, silencio, efectos, ritmo, continuidad y narrativa sonora.
2. Diseño de programas de radio: formatos, secciones, escaleta, guion, rundown, tono y público objetivo.
3. Producción de contenidos: búsqueda de temas, documentación, invitados, entrevistas, permisos y coordinación.
4. Presentación y locución: dicción, ritmo, improvisación, lectura, autocontrol y comunicación con el operador.
5. Informativos y magazines radiofónicos: actualidad, servicio público, territorios, cultura y participación ciudadana.
6. Técnicas de entrevista, debate, tertulia, reportaje sonoro, crónica, conexión en directo y narración deportiva.
7. Sonido en radio: microfonía, mesa, híbridos, RDSI/IP, codecs, telefonía, streaming y podcast.
8. Autocontrol y operación básica: niveles, entradas, salidas, cuñas, músicas, ráfagas y continuidad.
9. Normas de estilo, verificación, contraste de fuentes, pluralismo, rectificación y tratamiento de desinformación.
10. Derechos de autor, música, archivo sonoro, propiedad intelectual y derechos de imagen/voz.
11. Producción multiplataforma: podcast, redes, vídeo radio, clips, directos online y participación interactiva.
12. Protección de menores, igualdad, diversidad, lenguaje inclusivo y tratamiento de colectivos vulnerables.
13. Planificación de medios, presupuesto básico, logística de exteriores y coordinación técnica.
14. Gestión de imprevistos en directo, tiempos, escaleta, incidencias técnicas y comunicación interna.
15. Relación con redacción, producción, realización, documentación, continuidad y centros territoriales.
16. Análisis de audiencia radiofónica y digital, indicadores y mejora de contenidos.
17. Ética profesional y responsabilidad: Carta Ética Mundial para Periodistas de la FIP, Estatuto Profesional de RTVA/CSRTV, Libro de Estilo, independencia, conflicto de intereses, deber de imparcialidad, incompatibilidad de ventajas o tratos de favor, rectificación, transparencia con la audiencia y Defensor/a de la Audiencia.
18. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 64/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

32 PRODUCTOR/A

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. La producción audiovisual en radio, televisión y plataformas digitales: concepto, fases, modelos productivos y función estratégica del área de producción.
2. El puesto de Productor/a en RTVA/CSRTV: planificación, coordinación y control de recursos humanos, técnicos, económicos y materiales para programas, informativos, retransmisiones y contenidos audiovisuales.
3. Diseño y planificación del plan de producción: análisis de necesidades, cronograma, fases, recursos, prioridades, riesgos, coordinación de áreas y seguimiento del proyecto.
4. Presupuesto de producción: elaboración, control, desviaciones, imputación de costes, justificación de gastos, seguimiento económico y cierre presupuestario.
5. Gestión de recursos humanos y condiciones de prestación: dimensionamiento de equipos, convocatorias, turnos, jornadas, desplazamientos, dietas, coordinación territorial y adecuación a la normativa laboral interna.
6. Gestión de recursos técnicos y materiales: estudios, controles, unidades móviles, cámaras, sonido, iluminación, enlaces, edición, grafismo, continuidad, archivo y sistemas digitales de producción.
7. Producción de programas en estudio: diseño operativo, coordinación de plató, invitados, público, escaleta, tiempos, recursos técnicos, realización, redacción y necesidades de emisión.
8. Producción de exteriores, retransmisiones, eventos especiales e informativos: localizaciones, proceso y regulación para la obtención de permisos, logística, seguridad, transporte, telecomunicaciones, directos, urgencias y coordinación institucional.
9. Producción de contenidos grabados, directos y multiplataforma: captación de imagen y sonido, televisión, radio, web, redes sociales, streaming, podcast, piezas digitales y adaptación de recursos al formato.
10. Contratación de servicios, suministros y colaboraciones en producción: definición de necesidades, prescripciones, presupuestos, proveedores, seguimiento de ejecución, recepción y conformidad. Principios básicos de contratación pública (Ley de Contratos del Sector Público).
11. Derechos audiovisuales y documentación jurídica de producción: derechos de imagen, música, archivo, propiedad intelectual, obras preexistentes, menores, autorizaciones y cesiones.
12. Gestión documental y trazabilidad de la producción: expedientes, contratos, permisos, autorizaciones, partes, órdenes de trabajo, informes y cierres de producción.
13. Igualdad, diversidad y accesibilidad en la producción de audiovisuales: planificación preventiva, coordinación de actividades, exteriores, público, proveedores, emergencias, protección de menores y criterios de servicio público.
14. Prevención de riesgos laborales en la producción audiovisual: identificación de riesgos en la planificación y ejecución de programas, informativos, retransmisiones, grabaciones y eventos; coordinación de actividades empresariales con personal externo; seguridad en estudios, platós, exteriores, localizaciones, unidades móviles, desplazamientos, montajes, desmontajes, presencia de público e invitados; riesgos por electricidad, iluminación, cableado, manipulación de cargas, trabajo en altura, climatología, aglomeraciones, estrés operativo y trabajo a turnos; medidas preventivas, emergencias, evacuación, primeros auxilios, accidente in itinere y en misión, comunicación de incidencias y escalado al responsable preventivo.
15. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

33 REALIZADOR/A

Grupo/nivel	B02
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Lenguaje audiovisual aplicado a televisión: plano, eje, composición, continuidad, ritmo, puesta en escena, movimientos de cámara y construcción visual del relato.
2. Guion literario, guion técnico, escaleta y planificación de la realización: análisis de contenidos, desglose, minutado, storyboard, planificación de cámaras, orden de realización, estructura narrativa y necesidades técnicas.
3. Funciones del realizador y del ayudante de realización en programas, informativos, deportes y retransmisiones.
4. Organización del control de realización: mezclador, CCU, grafismo, sonido, iluminación, prompter, servidores y comunicaciones.
5. Puesta en escena: escenografía, dirección de cámaras, movimientos, marcas, continuidad y coordinación de plató.
6. Realización multicámara en directo: ensayos, llamadas, órdenes, prevención de errores y gestión de incidencias.
7. Realización monocámara, reportajes, promociones, microespacios y piezas postproducidas.
8. Cámaras, ópticas, soportes, encuadres, profundidad de campo, filtros, estabilización y criterios visuales.
9. Mezclador de vídeo y recursos de realización: transiciones, efectos, incrustaciones, chroma, DVE, multipantalla, macros, señales, keyers, grafismo en directo y criterios de uso narrativo.
10. Iluminación para realización: criterios narrativos, continuidad lumínica, temperatura de color y coordinación con imagen.
11. Sonido para realización: planos sonoros, coordinación de microfonía, retorno, intercom y sincronía.
12. Grafismo: rotulación, realidad aumentada, decorados virtuales, pantallas y elementos de continuidad visual.
13. Postproducción: montaje, edición, efectos, grafismo, mezcla y revisión de calidad final.
14. Formatos de vídeo, resolución, compresión, HD, UHD, HDR, códecs, archivos y entregables.
15. Producción transmedia y realización para plataformas digitales, redes sociales y directos IP.
16. Accesibilidad y responsabilidad editorial en la realización: subtítulo, audiodescripción, lengua de signos, protección de menores, igualdad, diversidad, lenguaje inclusivo y tratamiento responsable de imágenes.
17. Derechos de autor, imagen y uso de materiales de archivo en piezas realizadas.
18. Seguridad, comunicación y coordinación de equipos técnico-artísticos en situaciones de presión.
19. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 66/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

34 REDACTOR/A

Grupo/nivel	B02
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Derecho a la información y libertad de expresión: artículo 20 de la Constitución Española; veracidad, pluralismo, independencia editorial, derecho al honor, intimidad y propia imagen —Ley Orgánica 1/1982—; derecho de rectificación —Ley Orgánica 2/1984—; secreto profesional y cláusula de conciencia.
2. Misión informativa de una radiotelevisión pública autonómica: Ley 18/2007, de la RTVA; Ley 13/2022, General de Comunicación Audiovisual; Ley 10/2018, audiovisual de Andalucía; Carta del Servicio Público de la RTVA 2024-2029; servicio público, neutralidad, objetividad, cohesión territorial, diversidad social y responsabilidad editorial.
3. Organización de una redacción audiovisual: agenda informativa, funcionamiento de una mesa de redacción, edición, escaleta, asignación de coberturas, coordinación territorial, directos, continuidad informativa y relación con programas, de acuerdo con la organización funcional de RTVA/CSRTV y su Estatuto Profesional.
4. Fuentes informativas y verificación: fuentes oficiales, institucionales, sociales, documentales, judiciales, científicas y digitales; contraste, atribución, contextualización, verificación de imágenes, bulos, desinformación y obligaciones de diligencia profesional derivadas de la veracidad informativa.
5. Géneros periodísticos en radio, televisión y entornos digitales: noticia, crónica, reportaje, entrevista, análisis, directo, debate, tertulia, conexión, narración deportiva y formatos explicativos.
6. Grupos de comunicación públicos y privados de España. FORTA.
7. Redacción audiovisual para televisión: estructura de la noticia, entradilla, off, totales, colas, piezas, titulares, rótulos, guion informativo, relación texto-imagen y adaptación al tiempo de emisión.
8. Redacción y comunicación radiofónica: lenguaje radiofónico, escritura para ser escuchada, cortes de voz, crónica, entrevista, boletín, informativo, magazine, directo y coordinación con operación de sonido.
9. Presentación, locución y comunicación oral en contenidos informativos: claridad, ritmo, lectura, improvisación controlada, autocontrol, uso del prompter, comunicación con control y adecuación al formato.
10. Coberturas en directo, últimas horas y situaciones de incertidumbre: preparación, actualización de datos, modulación del lenguaje, verificación en tiempo real, coordinación con redacción y equipos técnicos, seguridad y continuidad informativa.
11. Tratamiento informativo de materias especialmente sensibles: violencia de género —Ley Orgánica 1/2004 y normativa andaluza de igualdad—, menores, discapacidad, salud, sucesos, tribunales, migraciones, emergencias, terrorismo, catástrofes y colectivos vulnerables; límites derivados de la normativa audiovisual y de protección de derechos fundamentales.
12. Información política, institucional y electoral: neutralidad, pluralismo, proporcionalidad, tiempos de información, cobertura de instituciones, campañas electorales, debates, encuestas y obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, la normativa audiovisual y los criterios de servicio público.
13. Actualidad e información territorial andaluza: conocimiento de la actualidad política, institucional, social, económica, cultural, deportiva, científica y medioambiental, de ámbito autonómico, estatal e internacional, pero con especial referencia a Andalucía.
14. Periodismo digital y multiplataforma: redacción para web, redes sociales y aplicaciones; titulares digitales, SEO editorial, vídeo corto, audio, podcast, directos online, interacción con la audiencia, verificación en entornos digitales y obligaciones de la Ley 13/2022 y normativa de servicios digitales.
15. Periodismo de datos y uso de información pública: acceso a la información pública, transparencia, reutilización de información, lectura e interpretación de datos, estadísticas básicas aplicadas a la información, visualización, contexto, límites y uso responsable de fuentes abiertas.
16. Protección de datos, privacidad y tratamiento de imágenes en la actividad informativa: Aspectos generales del Reglamento General de Protección de Datos y Ley Orgánica 3/2018; datos personales, datos especialmente

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 67/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

protegidos, imágenes de personas identificables, menores, víctimas, consentimiento, interés público informativo y ponderación con la libertad de información.

17. Accesibilidad, igualdad y diversidad en contenidos informativos: Ley 13/2022, normativa sobre igualdad y no discriminación, accesibilidad audiovisual, lenguaje claro e inclusivo, representación equilibrada, subtítulo, audiodescripción, protección de menores y tratamiento respetuoso de la diversidad social.
18. Ética profesional y responsabilidad del redactor/a: Carta Ética Mundial para Periodistas de la FIP, Estatuto Profesional de RTVA/CSRTV, Libro de Estilo, independencia, conflicto de intereses, deber de imparcialidad, incompatibilidad de ventajas o tratos de favor, rectificación, transparencia con la audiencia y Defensor/a de la Audiencia.
19. Inteligencia artificial aplicada al periodismo: usos en búsqueda, transcripción, apoyo a la redacción, traducción, resumen, verificación y análisis; riesgos, sesgos, trazabilidad, supervisión humana; nociones básicas del marco legal europeo sobre inteligencia artificial relacionadas con la actividad periodística.
20. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 68/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

35 TECNICO DE EXPLOTACION

Grupo/nivel	B02
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Arquitectura de sistemas de información en radiotelevisión pública: aplicaciones corporativas, sistemas de producción, sistemas críticos e integración con entornos audiovisuales e informáticos.
2. Sistemas operativos de servidor, puesto y dispositivos móviles: fundamentos, características técnicas, funcionales y de administración; Windows, Linux, Unix y otros; instalación, configuración, hardening, monitorización y automatización.
3. Arquitecturas de aplicaciones y servicios: cliente-servidor, multicasas, multidispositivo, interoperabilidad de componentes, servicios web, contenedores, microservicios, despliegue, monitorización y escalado.
4. Bases de datos y arquitectura de datos: arquitectura ANSI/SPARC, sistemas de gestión de bases de datos relacionales, lenguaje SQL, interoperabilidad entre gestores, bases de datos no relacionales, diseño lógico, administración, consultas, seguridad, copias y recuperación.
5. Lenguajes de marca, lenguajes de etiqueta y lenguajes de script: SGML, HTML, XML, derivaciones, características y funcionalidades.
6. Modelos y protocolos de red: modelo TCP/IP, modelo OSI, arquitectura, capas, interfaces, protocolos, direccionamiento, encaminamiento y principios de funcionamiento de Internet.
7. Redes de datos corporativas: direccionamiento, VLAN, routing, switching, DNS, DHCP, VPN, WiFi corporativa, calidad de servicio, administración de redes locales, gestión de usuarios y dispositivos, monitorización y control de tráfico, y gestión SNMP.
8. Redes de área extensa e inalámbricas: tecnologías WDM, MPLS y SD-WAN; protocolos de encaminamiento; redes inalámbricas, protocolos, características funcionales y técnicas, expansión del espectro, sistemas de acceso, modos de operación, seguridad y normativa reguladora.
9. Comunicaciones convergentes y movilidad: redes de nueva generación y servicios convergentes —NGN/IMS—, VoIP, ToIP, comunicaciones unificadas, convergencia telefonía fija-móvil, sistemas de comunicaciones móviles, generaciones de telefonía móvil y soluciones MDM, EMM y UEM.
10. Sistemas de videoconferencia: protocolos, dimensionamiento, calidad de servicio en las comunicaciones, acondicionamiento de salas y equipos.
11. Virtualización, almacenamiento e infraestructuras de centro de procesamiento de datos: planificación física, dimensionamiento, consolidación de servidores y recursos, almacenamiento, copias de seguridad, alta disponibilidad, balanceo de carga, continuidad de negocio y recuperación ante desastres.
12. Seguridad de sistemas y redes: seguridad perimetral, control de accesos, técnicas criptográficas, protocolos seguros, firma digital, redes privadas virtuales, seguridad en el puesto de usuario, seguridad física y lógica, vulnerabilidades, protección, herramientas de ciberseguridad, gestión de incidentes e informática forense.
13. Ciberseguridad, riesgos y cumplimiento: análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información, herramientas, gestión de identidades, registro de eventos, respuesta a incidentes, cumplimiento normativo y Esquema Nacional de Seguridad: principios básicos y seguridad como proceso integral.
14. Auditoría informática: objetivos, alcance, metodología, técnicas y herramientas, normas y estándares; auditoría del Esquema Nacional de Seguridad, auditoría de protección de datos y auditoría de seguridad física.
15. Explotación de sistemas y gestión del servicio: monitorización, planificación de trabajos, gestión de incidencias, niveles de servicio, gestión ITIL, administración de correo, colaboración, gestión documental, herramientas ofimáticas y soporte a usuarios.
16. Integración de sistemas audiovisuales e informáticos: MAM, PAM, sistemas de redacción —newsroom—, automatización, transcodificación, APIs y flujos IP.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 69/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

17. Inteligencia de negocios, gobierno y explotación del dato: cuadros de mando integral, sistemas de soporte a la decisión, sistemas de información ejecutiva, almacenes de datos, OLTP y OLAP, estrategia, gestión y calidad del dato, catálogos y conjuntos de datos, semánticas, ontologías, data lake, data warehouse, lakehouse, data fabric, data mesh, tecnologías PET, espacios de datos y aspectos tecnológicos y organizativos de la compartición de datos.
18. Protección de datos, privacidad e inteligencia artificial: protección de datos y privacidad desde el diseño en aplicaciones y sistemas corporativos; inteligencia artificial y automatización en medios, usos, riesgos, supervisión humana, sesgos, trazabilidad y propiedad intelectual.
19. Cloud, contratación tecnológica y gestión de activos TIC: cloud, servicios híbridos, contratación tecnológica en el sector público, requisitos, seguridad, soberanía del dato, reversibilidad, inventario, licencias software, compras TIC, obsolescencia, mantenimiento y gestión de proveedores.
20. Gestión tecnológica, usuarios y marco jurídico del software: gestión de proyectos tecnológicos —alcance, planificación, riesgos, recursos, pruebas de aceptación y documentación—; técnicas de evaluación de alternativas, análisis de viabilidad, planificación, presupuestación y control de costes; gestión de atención a clientes y usuarios, centros de contacto, CRM, arquitectura multicanal, IVR y Voice XML; software libre y propietario, tipos de licencias, protección jurídica de programas de ordenador y tecnologías de protección de derechos digitales.
21. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 70/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

36 TECNICO DE SISTEMAS BASE

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Arquitectura de sistemas de información en aplicaciones corporativas, sistemas de producción y sistemas críticos: arquitecturas cliente-servidor, multicapas y multidispositivo; tipología, componentes, interoperabilidad, ventajas e inconvenientes; arquitectura de servicios web.
2. Tecnologías actuales de ordenadores y plataformas de computación: dispositivos móviles, servidores, superordenadores, arquitecturas escalables y de altas prestaciones, computación en la nube, base tecnológica, componentes, funcionalidades y capacidades.
3. Sistemas operativos de servidor y puesto: Windows, Linux, Unix y otros; instalación, configuración, hardening, monitorización, automatización, actualización del sistema operativo y software de base, mantenimiento y reparación.
4. Redes de datos y modelos de comunicación: modelo TCP/IP, modelo OSI, arquitectura, capas, interfaces, protocolos, direccionamiento, encaminamiento, VLAN, routing, switching, DNS, DHCP, VPN, WiFi corporativa, calidad de servicio, técnicas de transmisión, métodos de acceso y dispositivos de interconexión.
5. Comunicaciones e Internet: medios de transmisión, modos de comunicación, equipos terminales, equipos de interconexión y conmutación, redes de comunicaciones, redes de conmutación y difusión, comunicaciones móviles e inalámbricas; Internet, arquitectura de red, origen, evolución, estado actual, principales servicios y protocolos HTTP, HTTPS y SSL/TLS.
6. Administración de bases de datos y almacenamiento: administración de bases de datos, sistemas de almacenamiento SAN/NAS, virtualización de almacenamiento, políticas de almacenamiento, disponibilidad y recuperación.
7. Virtualización y plataformas de sistemas: virtualización de sistemas, virtualización de puestos de usuario, virtualización de almacenamiento, administración de contenedores y microservicios, modelo de desarrollo basado en contenedores, arquitectura, soluciones, despliegue, monitorización y escalado.
8. Copias de seguridad, alta disponibilidad y continuidad: backup, recuperación, políticas y procedimientos, alta disponibilidad, continuidad de negocio y recuperación ante desastres.
9. Administración de servicios corporativos: servidores de correo electrónico y sus protocolos, gestión de usuarios, gestión de dispositivos, control remoto de puestos de usuario, monitorización y control de tráfico, configuración, administración y protocolo SNMP.
10. Infraestructura física de un centro de procesamiento de datos: acondicionamiento, equipamiento, sistemas de gestión de incidencias, operación técnica, control remoto y soporte a puestos de usuario.
11. Seguridad de sistemas de información: conceptos generales, seguridad física, seguridad lógica, amenazas, vulnerabilidades, técnicas criptográficas, protocolos seguros, firma digital, herramientas de ciberseguridad, gestión de incidentes e informática forense.
12. Seguridad y protección en redes de comunicaciones: seguridad perimetral, acceso remoto seguro, redes privadas virtuales —VPN—, seguridad en el puesto de usuario, control de accesos, gestión de identidades, registro de eventos, respuesta a incidentes y cumplimiento.
13. Ciberseguridad en sistemas, redes y aplicaciones: principales ciberamenazas y vulnerabilidades, desarrollo seguro, metodologías y estándares, auditorías técnicas de seguridad, pruebas de intrusión, criptografía, algoritmos de cifrado simétricos y asimétricos, funciones hash y gestión de vulnerabilidades.
14. Análisis, gestión de riesgos y cumplimiento: análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información, herramientas, Esquema Nacional de Seguridad, principios básicos, seguridad como proceso integral y cumplimiento normativo.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 71/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

15. Auditoría informática: objetivos, alcance, metodología, técnicas y herramientas, normas y estándares; auditoría del Esquema Nacional de Seguridad, auditoría de protección de datos y auditoría de seguridad física.
16. Integración de sistemas audiovisuales e informáticos: MAM, PAM, sistemas de redacción —newsroom—, automatización, transcodificación, APIs y flujos IP.
17. Explotación de sistemas y gestión del servicio: monitorización, planificación de trabajos, gestión de incidencias, niveles de servicio, gestión ITIL, operación de sistemas críticos y soporte técnico.
18. Desarrollo, lenguajes y software: características técnicas de los lenguajes y paradigmas actuales de programación; lenguajes de marca o etiqueta, SGML, HTML, XML y sus derivaciones; lenguajes de script; software libre y propietario, características, tipos de licencias, protección jurídica de los programas de ordenador y tecnologías de protección de derechos digitales.
19. Cloud, protección de datos e inteligencia artificial: cloud, servicios híbridos, contratación tecnológica en el sector público, requisitos, seguridad, soberanía del dato y reversibilidad; protección de datos y privacidad desde el diseño en aplicaciones y sistemas corporativos; inteligencia artificial y automatización en medios, usos, riesgos, supervisión humana, sesgos, trazabilidad y propiedad intelectual.
20. Gestión de proyectos, viabilidad y control económico: gestión de proyectos tecnológicos, alcance, planificación, riesgos, recursos, pruebas de aceptación y documentación; técnicas de evaluación de alternativas, análisis de viabilidad, planificación, presupuestación y control de costes de un proyecto informático.
21. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 72/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

37 TECNICO ELECTRONICO

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Electricidad y electrónica básica: magnitudes, corriente, tensión, potencia, componentes y medición.
2. Señales de vídeo y audio en entornos broadcast: analógico, digital, SDI, IP, sincronía y referencia.
3. Formatos de vídeo, resolución, compresión, HD, UHD, HDR, códecs, archivos y entregables.
4. Instalación, explotación y mantenimiento de equipos electrónicos de televisión, radio y producción.
5. Mantenimiento preventivo y correctivo: diagnóstico, instrumentación, averías, repuestos y documentación.
6. Cámaras, CCU, monitores, mezcladores, matrices, servidores, intercom, prompter y equipos auxiliares.
7. Enlaces, distribución de señales, patch panels, cableado, conectores, fibra óptica y medidas de calidad.
8. Sistemas de emisión, continuidad, contribución, codificación, multiplexación y transporte.
9. Electrónica en unidades móviles y exteriores: montaje, pruebas, alimentación, climatización y seguridad.
10. Audio técnico: microfonía, líneas, niveles, consolas, procesamiento y sincronía con vídeo.
11. Vídeo sobre IP y estándares de producción en red: conceptos, PTP, latencia, redundancia y monitorización.
12. Instrumentación: multímetro, osciloscopio, generadores, analizadores de señal, medidores de campo y software de diagnóstico.
13. Gestión de incidencias técnicas: partes, escalado, tiempos de respuesta y coordinación con producción y continuidad.
14. Planos, esquemas, manuales técnicos, inventario, almacén de repuestos y gestión de obsolescencia.
15. Compatibilidad electromagnética, puesta a tierra, alimentación ininterrumpida y protección frente a sobretensiones.
16. Compras técnicas, homologación de equipos, pruebas de aceptación y relación con proveedores.
17. Sostenibilidad y eficiencia energética en instalaciones audiovisuales.
18. Nuevas tendencias: virtualización, cloud broadcast, automatización, IA y mantenimiento predictivo.
19. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; riesgos eléctricos, trabajos en altura, accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 73/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

38 TECNICO SUPERIOR PREVENCION RIESGOS LABORALES

Grupo/nivel	B02
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Planificación, coordinación y supervisión de equipos en el ámbito del puesto.
2. Elaboración de informes, indicadores, memorias, partes de actividad e incidencias.
3. Gestión de recursos propios y externos, prioridades, turnos, continuidad del servicio y mejora de procedimientos.
4. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normativa de desarrollo: principios preventivos, derechos y obligaciones.
5. Organización preventiva en RTVA y CSRTV: servicio de prevención, delegados, comités y coordinación intercentros.
6. Evaluación de riesgos laborales: metodología, planificación preventiva, seguimiento y control de medidas.
7. Riesgos específicos audiovisuales: electricidad, altura, iluminación, ruido, cargas, unidades móviles, exteriores y climatología.
8. Seguridad en estudios, platós, controles, talleres, archivos, oficinas, centros emisores y unidades móviles.
9. Ergonomía y psicología: pantallas, turnos, nocturnidad, estrés, voz, carga mental y organización del trabajo.
10. Higiene industrial: ruido, iluminación, radiaciones no ionizantes, temperaturas, agentes químicos y ventilación.
11. Seguridad vial laboral: desplazamientos, conducción profesional, fatiga, rutas y vehículos de empresa.
12. Coordinación de actividades empresariales en producciones, eventos, contratos y centros compartidos.
13. Planes de emergencia, autoprotección, evacuación, primeros auxilios y simulacros.
14. Investigación de accidentes, incidentes, enfermedades profesionales e indicadores preventivos.
15. Formación e información preventiva: diseño de acciones, registros, eficacia y cultura preventiva.
16. Equipos de trabajo, EPIs, señalización, mantenimiento y conservación de instalaciones.
17. Vigilancia de la salud, adaptación de puestos, discapacidad, embarazo y trabajadores especialmente sensibles.
18. Acoso, violencia externa, riesgos psicosociales y protocolos de actuación.
19. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 74/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

39 TITULADO/A MEDIO (ENFERMERO DEL TRABAJO)

Grupo/nivel	B03
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. La enfermería del trabajo: concepto, competencias profesionales, funciones asistenciales, preventivas, gestoras, docentes e investigadoras.
2. Marco normativo de la prevención de riesgos laborales: Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Reglamento de los Servicios de Prevención y normativa sanitaria laboral aplicable.
3. Organización preventiva en la empresa: servicios de prevención, especialidades preventivas, unidad básica de salud laboral y coordinación con Recursos Humanos y áreas técnicas.
4. Vigilancia de la salud de las personas trabajadoras: finalidad, voluntariedad, proporcionalidad, confidencialidad, consentimiento informado y excepciones legalmente previstas.
5. Reconocimientos médicos laborales y protocolos de vigilancia sanitaria específica: tipos, periodicidad, historia clínico-laboral, pruebas complementarias, informes de aptitud y seguimiento.
6. Aptitud laboral y adaptación del puesto de trabajo: apto, apto con limitaciones, no apto temporal o definitivo, restricciones, reincorporación y coordinación preventiva.
7. Personas trabajadoras especialmente sensibles: embarazo, lactancia, discapacidad, enfermedades crónicas, edad, reincorporación tras incapacidad temporal prolongada y medidas de protección.
8. Riesgos laborales en la actividad audiovisual: platós, estudios, controles, unidades móviles, exteriores, centros emisores, redacciones, oficinas, almacenes y centros territoriales.
9. Riesgos ergonómicos y psicosociales: pantallas de visualización de datos, posturas forzadas, manipulación de cargas, turnicidad, nocturnidad, carga mental, estrés, conflictos y prevención del acoso.
10. Riesgos físicos, químicos y biológicos: ruido, iluminación, temperatura, vibraciones, radiaciones no ionizantes, electricidad, productos químicos, exposición biológica y medidas preventivas.
11. Primeros auxilios y atención sanitaria urgente en el entorno laboral: valoración inicial, soporte vital básico, desfibrilación externa semiautomática, traumatismos, quemaduras, síncope, crisis convulsivas y emergencias.
12. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: actuación inicial, registro, comunicación, seguimiento, investigación, detección precoz y propuesta de medidas preventivas.
13. Incapacidad temporal y reincorporación laboral: contingencias comunes y profesionales, seguimiento sanitario-laboral, recaídas, limitaciones funcionales y coordinación con mutua, INSS y sistema público de salud.
14. Promoción de la salud en el trabajo: campañas de vacunación, prevención cardiovascular, salud mental, hábitos saludables, alimentación, actividad física, tabaquismo y prevención de adicciones.
15. Epidemiología laboral y vigilancia colectiva de la salud: indicadores sanitarios, absentismo, siniestralidad, análisis de datos, memorias de salud laboral y planificación de actuaciones preventivas.
16. Participación sanitaria en la evaluación de riesgos y planificación preventiva: identificación de daños a la salud, propuesta de medidas preventivas, seguimiento de eficacia y mejora continua.
17. Coordinación con el Comité de Seguridad y Salud, Delegados/as de Prevención y servicios externos: información sanitaria colectiva, límites de confidencialidad, mutuas, inspección y servicios públicos sanitarios.
18. Emergencias, autoprotección y recursos sanitarios: planes de emergencia, botiquines, desfibriladores, equipos de primera intervención, simulacros, material sanitario y control de caducidades.
19. Protección de datos, ética y deontología en enfermería del trabajo: datos de salud, secreto profesional, consentimiento, independencia profesional, imparcialidad y calidad asistencial.
20. Igualdad, diversidad y perspectiva de género en salud laboral: vigilancia de la salud con enfoque de género, embarazo y lactancia, violencia de género, discapacidad, ajustes razonables y no discriminación.
21. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 75/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 76/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

40 TITULADO/A SUPERIOR

Grupo/nivel	B02
-------------	-----

Temario específico propuesto:

1. Régimen jurídico de la obra audiovisual europea y obligación de financiación anticipada en la Ley General de Comunicación Audiovisual.
2. Ley del Cine y normativa de desarrollo: película cinematográfica, obra audiovisual, productor audiovisual, productor independiente, nacionalidad de la obra y documentación sectorial.
3. Procedimientos de financiación anticipada de obra audiovisual por prestadores del servicio público audiovisual: naturaleza, finalidad, fases, publicidad, concurrencia, criterios de valoración y resolución.
4. Gestión jurídico-técnica de convocatorias audiovisuales: presentación de solicitudes, tramitación electrónica, documentación exigible, trazabilidad, plazos, subsanación, admisión, exclusión y motivación.
5. Requisitos de las productoras solicitantes: personalidad jurídica, representación, poderes, independencia, establecimiento en la Unión Europea o Espacio Económico Europeo, declaraciones responsables y cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
6. Documentación creativa del proyecto: sinopsis, logline, memoria de dirección y producción, guion, escaleta, biblia, dossier, propuesta visual y materiales de presentación.
7. Documentación jurídica del proyecto: cesión de derechos de guion, opción sobre obra preexistente, derechos de imagen, música, archivo, autorizaciones, cadena de titularidad y garantías de explotación pacífica.
8. Funciones del productor ejecutivo cinematográfico: desarrollo del proyecto, estrategia de financiación, contratación, coordinación creativa, control económico, calendario, explotación y entrega de la obra.
9. Desarrollo y packaging de proyectos audiovisuales: selección de proyecto, talento creativo, director/a, guionista, casting, coproductores, televisiones, plataformas, agentes de ventas y dossier de mercado.
10. Presupuesto audiovisual: modelos oficiales del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales — ICAA—, partidas, above the line, below the line, postproducción, gastos generales, imprevistos, inversión territorial y control de desviaciones.
11. Plan de financiación y cierre financiero: ayudas públicas, coproducción, preventas, financiación privada, incentivos fiscales, aportaciones de operadores audiovisuales, cash-flow, calendario de pagos y acreditación documental.
12. Plan de producción: calendario, localizaciones, jornadas de rodaje, contratación de equipos, permisos, seguros, plan de rodaje, entregas, estreno, distribución y comercialización.
13. Ecosistema cinematográfico y audiovisual andaluz: estructura del sector, productoras, profesionales creativos y técnicos, empresas auxiliares, localizaciones, festivales, mercados, premios, asociaciones profesionales, entidades públicas de apoyo, circuitos de exhibición y distribución, talento emergente e impacto económico, cultural y territorial de la producción audiovisual en Andalucía.
14. Criterios artísticos y técnicos de valoración: calidad del proyecto, autoría, titularidad, trayectoria de productoras y equipos, viabilidad, coherencia entre presupuesto y financiación e impacto territorial.
15. Criterios de idoneidad para un prestador público audiovisual: adecuación a la programación, servicio público, contrato-programa, identidad de marca, audiencia, recorrido en festivales, repercusión comercial y valor cultural.
16. Derechos ofrecidos al operador audiovisual: emisión lineal, internet, OTT, telefonía móvil, exclusividad, duración, ventanas, comercialización, catálogo y retornos de explotación.
17. Contratos audiovisuales: financiación anticipada, coproducción, adquisición de derechos, licencia, preventa, distribución, ventas internacionales, entregables, garantías e incumplimientos.
18. Seguimiento de proyectos seleccionados: aceptación, acreditación de requisitos, formalización contractual, informes de ejecución, modificaciones sustanciales, riesgos de producción y reasignación de financiación.
19. Igualdad, diversidad, accesibilidad, sostenibilidad, protección de menores, buenas prácticas de producción e innovación tecnológica en proyectos cinematográficos y documentales.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 77/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

20. Prevención de riesgos laborales aplicada al puesto de trabajo: derechos y obligaciones de las personas trabajadoras en materia preventiva; riesgos generales y específicos del puesto en RTVA/CSRTV; pantallas de visualización de datos, ergonomía y trastornos musculoesqueléticos; accidente in itinere y en misión; equipos de protección individual y medidas preventivas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	16/09/2026 08:43:04	PÁGINA 78/95
VERIFICACIÓN	52Pr4HK4EU3CE2FPBE3CEDNA8ZMF8E	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	